



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 209

17 de enero de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 17 de enero de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la adecuación del sistema de pensiones a la realidad social.**
(Núm. exp. 661/000673)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a regular la desgravación de los gastos de vivienda afecta al lugar de trabajo de los autónomos.**
(Núm. exp. 661/000754)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta a la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, que analice y evalúe la normativa y políticas destinadas a aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como a mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo.**
(Núm. exp. 661/000771)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a aplicar medidas de transparencia que permitan el acceso a la información en relación con los expedientes para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación.**
(Núm. exp. 661/000791)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para consolidar el sistema de pensiones.**
(Núm. exp. 661/000792)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- **Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar los trabajos con los representantes de empresas, trabajadores y del sector para el diseño de una nueva oferta formativa en competencias digitales.**
(Núm. exp. 661/000794)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Antes de dar comienzo a la misma, permítanme desearles a todos ustedes un excelente año 2018 en todos los ámbitos.

La celebración de esta sesión extraordinaria pone de manifiesto, sin duda, la voluntad de iniciar el nuevo año con dinamismo, con trabajo y con dedicación plena a la ilusionante tarea parlamentaria. Acometemos hoy, pues, una sesión extraordinaria plena de iniciativas relativas a pensiones, a autónomos, a ocupación de personas con discapacidad, a jubilación y a formación en competencias digitales. Esta es una buena y eficaz forma de iniciar el año y la actividad parlamentaria.

Así pues, damos comienzo, no sin antes recordar que, en principio, los tiempos, como bien saben todos los portavoces, serán de diez minutos para la defensa de la moción, cinco para portavoces y para enmiendas y tres para contestación de enmiendas por parte de los proponentes, aunque ya saben que esta presidencia será siempre flexible en la interpretación de los tiempos.

Si les parece aprobamos el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de octubre de 2017. *(Asentimiento)*.

Por norma supletoria de la presidencia se ha establecido una antelación mínima de veinticuatro horas para la presentación de enmiendas; estas normas se han publicado en el boletín de la Cámara del 29 de junio y son de aplicación a esta sesión. Asimismo, les anuncio que las votaciones de todas y cada una de las mociones tendrán lugar al finalizar la sesión y, en principio, no antes de las trece horas.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES A LA REALIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 661/000673)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, al debate de la moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la adecuación del sistema de pensiones a la realidad social, número de expediente 673, del Grupo Parlamentario Mixto. A dicha moción se ha presentado una enmienda por el propio Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción, por lo que entendemos que a la intervención de presentación de la moción unirá el tiempo que se asigna habitualmente para la defensa de las enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La Agrupación Socialista Gomera defiende una moción para la adecuación de las pensiones a la realidad social, y hemos intentado mejorarla presentando una autoenmienda, con la finalidad de que se tenga en cuenta el hecho insular y la doble insularidad.

La Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en su exposición de motivos establece literalmente que el sistema de Seguridad Social constituye un pilar central de la sociedad española, a través del cual se ha consolidado y desarrollado un sistema eficaz de bienestar para los ciudadanos. Igualmente señala que, con el compromiso firme y duradero de todos los agentes políticos y sociales de velar para que los derechos de protección social no se vean reducidos por decisiones a corto plazo y se sitúen en el ámbito del diálogo permanente y del mayor consenso posible, se institucionalizó el Pacto de Toledo, que se fundamenta en la mutua colaboración de los partidos políticos para asegurar los derechos que dimanaban de la formulación social del Estado.

Si partimos de esta exposición de motivos y del año en el que se publicó esta ley, entrando a analizar la evolución de la realidad social que nos lleva a defender esta iniciativa podemos destacar los siguientes hechos: la hucha de las pensiones ha pasado de 66 815 millones de euros a tan solo 11 602 millones de euros en diciembre del 2017; en la última década ha aumentado el número de pensiones en un 14,46 %. Como consecuencia de lo anterior y de la evolución demográfica, de la que todos somos conscientes de una pirámide de población invertida con población envejecida, en 2017 tenemos el coste mensual de las pensiones más elevado, que se cifra en 8831 millones de euros.

Señorías, para ponernos en situación, existen las siguientes pensiones: por un lado, están las pensiones contributivas por jubilación, incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez y por fallecimiento,

viudedad, orfandad y en favor de familiares. Los importes medios para el año 2017, por ejemplo, para una comunidad autónoma como Canarias, según datos del propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 1 de diciembre de 2017, son: por jubilación, 1006 euros; por incapacidad permanente, 862 euros; por fallecimiento —desglosamos—: viudedad 624 euros, orfandad 354 y en favor de familiares 527 euros.

Por otro lado, tenemos las pensiones no contributivas, que son aquellas que se dan a todos aquellos ciudadanos que están en una situación bastante precaria, de necesidad protegible, que no han podido cotizar a lo largo de su vida. Dentro de estas, se encuentran la pensión de jubilación y la de invalidez. Los importes medios del año 2017 para una comunidad autónoma como de la que vengo, como es Canarias, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el caso de la pensión de invalidez, es de 402 euros y en la de jubilación, 359 euros, según datos de octubre de 2017.

Así las cosas, hemos pasado de tener unas pensiones congeladas a dos subidas paupérrimas e insignificantes de 0,25 %, lo que pone de manifiesto que el Estado no ha sabido adaptarse a la verdadera realidad de los costes que tienen que asumir los pensionistas diariamente pues cerramos 2017, según el Instituto Nacional de Estadística, con una evolución del IPC del 1,1 %, mientras que las pensiones solo subieron un 0,25 %. Como podrán comprobar, existe un patente desajuste entre lo realmente percibido y el coste de la vida, lo que se agrava aún más cuando lo ponemos en clave geográfica en el mundo de nuestras autonomías. Por ejemplo, la cesta de la compra de La Gomera está diez puntos por encima de la de la isla de Gran Canaria. A nuestro juicio, esto precisa que se mitigue con coeficientes compensatorios; de ahí la autoenmienda que he presentado. Es más, les puedo afirmar que, en relación a la cesta de la compra de La Gomera, según datos del Gobierno de Canarias a junio de 2017, es la más cara de toda Canarias. No es la primera vez que lo digo: el Gobierno español dedica en torno a un 12 % de su producto interior bruto a las pensiones. Este porcentaje está muy por debajo de lo que representa la media europea, por lo que todavía hay margen de trabajo para poder mejorar en este sentido.

Señorías, hablamos de pensiones que suponen para muchos hogares el único ingreso en la unidad familiar. Además, esto se ha agravado con la crisis ya que somos conscientes de que muchos pensionistas han vuelto a ser los principales sostenedores de los hogares familiares de todas aquellas personas que han ido al paro debido a la crisis. Por si no fuera poco lo anterior, según el último informe Arope, que analiza el riesgo de pobreza y exclusión social en España, la media nacional de la tasa de pobreza está en el 27,9 %. Desgraciadamente, para mi comunidad autónoma las cifras no son halagüeñas ya que estamos en la peor de las situaciones, con un 44,6 % de tasa de pobreza. En su análisis para Canarias en los años 2008-2016, el informe revela que en 2016 hubo 937 458 personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Estamos hablando de 215 000 personas más que en el año 2008 y supone un incremento de 6,7 puntos respecto al año anterior. Me gustaría destacar una reflexión literal que hace este informe, al que le resulta llamativo que este extraordinario incremento se haya producido en un periodo en el que la crisis, al menos según las tesis oficiales, ya ha concluido y España está en periodo de recuperación.

Igualmente, el informe indica que, en el caso de los mayores, el 54,1 % de las pensiones que se satisfacen en las islas tienen un importe inferior al umbral de la pobreza y que en esta situación hay 164 000 personas mayores. También señala que el 10 % de las pensiones de las islas está por debajo del umbral de la pobreza severa, que es peor aún que el umbral de la pobreza, y que el 77,7 % de las pensiones de viudedad, en su mayor parte percibidas por mujeres, están por debajo del umbral de la pobreza. En este punto es preciso que definamos la brecha de pobreza, que muestra la distancia que hay entre los ingresos de una persona pobre y el umbral de pobreza. En términos absolutos, en el archipiélago canario esta brecha es de 2743 euros. Lamentablemente, señorías, en Canarias hay más pobres y están peor, por tanto, algo estamos haciendo mal. La situación a nivel nacional no es mejor. Me gustaría que alguien me pudiera explicar cómo es posible tener una vida digna, cómo es posible afrontar el coste mensual con las pensiones que acabo de señalar y con la variación del IPC que hay en el coste de la cesta de la compra para un pensionista que cobra esos importes. Me gustaría que alguien lo explicara porque lo he calculado y es muy difícil llegar a fin de mes, sobre todo a finales de 2017 cuando se aumentó el coste de la energía, además de las variaciones de los porcentajes tanto en pensiones como en variación del IPC, porque quienes más han sufrido esta situación han sido los pensionistas y los funcionarios. Esto es totalmente imposible, inviable, además de que es inmoral e injusto.

Esta iniciativa la habíamos presentado en la anterior legislatura, pero no la habíamos querido debatir hasta hoy habida cuenta de que confiábamos en las negociaciones que se estaban llevando a cabo en el seno del Pacto de Toledo. No obstante, las citadas negociaciones parece que se están enconando, por lo que nos vemos en la necesidad de dar un impulso a esta moción. Además, consideramos que el actual sistema de pensiones debe reformarse. En el mismo se tiene que tener en cuenta el hecho insular y los

sobrecostes de la doble insularidad, que perjudican el poder adquisitivo de los pensionistas de las islas Canarias.

Por todo ello, solicito que la Comisión de Empleo y Seguridad Social inste al Gobierno a que se recupere el pacto social y político en materia de pensiones a través del Pacto de Toledo, que integre la nueva pluralidad política nacional; que se haga un estudio detallado para que las pensiones contributivas y las no contributivas se ajusten para impedir un descenso en la capacidad económica de nuestros pensionistas en los próximos ejercicios y, en concreto, que se tengan en cuenta las siguientes cuestiones. En primer lugar, que la revalorización de las pensiones que se recoge en cada proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado siempre tenga en cuenta la subida prevista del IPC interanual a la hora de fijar una cantidad mínima a revalorizar cada año y que dicha cantidad se consolide al alza para que nuestros pensionistas no pierdan poder adquisitivo con las variaciones del mismo. En segundo lugar, que se estudie también el aseguramiento mediante ayudas adicionales que se articulen para que ningún pensionista quede bajo el límite de renta anual que marca el Instituto Nacional de Estadística al determinar el umbral de pobreza cada año. En tercer lugar, que se proceda a incluir, como se recoge en la enmienda de adición que presenté ayer, un coeficiente compensatorio en las pensiones públicas que tenga en cuenta el hecho insular y los sobrecostes de la doble insularidad, que perjudican el poder adquisitivo de los pensionistas canarios.

Sin más dilación, pido el voto favorable de los miembros de esta comisión a las presentes propuestas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla, por la exposición.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Solo quiero manifestar el voto a favor de esta propuesta. Aunque no hayamos presentado ninguna enmienda, quiero comentar a la senadora Castilla que en el punto 1, cuando habla del Pacto de Toledo y de integrar la nueva pluralidad política nacional, el Pacto de Toledo supera cualquier realidad política, más allá de que es un pacto que cuenta con el diálogo y consenso tanto política como socialmente. Por tanto, queda recogido. Es una pequeña apreciación que no tiene la mayor importancia ya que si no, lo hubiéramos recogido en una enmienda. A pesar de todo, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Como no he tenido oportunidad de hacerlo personalmente, quiero desearles feliz año. Espero que sea muy productivo en esta comisión.

Entrando en la moción que ha presentado el Grupo Mixto, lo que nos transmite es una preocupación, que compartimos, en cuanto a que las pensiones no son suficientes y hay una clara pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas. Creo que todos estamos de acuerdo —de hecho, estamos trabajando en ello— en la necesidad de una revisión del sistema, pero tiene que ser global, que busque fórmulas para que el sistema sea suficiente, sea sostenible. Habrá que barajar nuevas vías de ingresos, etcétera. Como usted bien ha dicho, señora Castilla, esto se está intentando en la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. Es verdad que se ha empezado a hacer la revisión tarde, con mayor o menor fortuna. No sé si ha conseguido los resultados esperados tanto a nivel de contenidos como en tiempos. Quiero creer que, por lo menos, hay una actitud de búsqueda de consenso. En todo caso, es cierto que sobre lo que hablan en la comisión del Pacto de Toledo esta Cámara y esta comisión somos los convidados de piedra. En este sentido, deberíamos reflexionar a este respecto.

Parte de lo que usted propone se está haciendo en esa comisión. No vamos a entrar en cómo está funcionando o cómo creemos que debería funcionar. Habla también de un estudio y de que se tome en consideración la revalorización de las pensiones. Ha citado la Ley 27/2011, pero no debemos olvidar la Ley 23/2013, que es la que se refiere, además del factor de sostenibilidad, al índice de revalorización y la que ha hecho que hoy las pensiones estén irremediablemente desindexadas del IPC. También dice que se estudien ayudas adicionales de manera que ningún pensionista se quede por debajo del umbral de la pobreza. Estamos de acuerdo, pero quiero comentar que las pensiones, a día de hoy —no sé cómo será en el futuro—, están ligadas a lo que cada uno cotiza. Por otro lado, en las no contributivas, incluso en este momento, se está estudiando el encaje que debieran tener, si dentro del sistema o fuera.

Por otro lado, algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo es en que es necesario articular un sistema de protección social fuerte que no deje absolutamente a nadie atrás y que garantice recursos para una vida digna a cada uno de los ciudadanos. En ocasiones las pensiones y la posibilidad de estar en situación de vulnerabilidad o de riesgo de pobreza están ligadas, pero son dos cuestiones diferentes que nosotros entendemos que se deberían desligar del discurso. Una cuestión es cómo queremos articular el sistema de pensiones y otro qué debemos hacer y qué debemos implementar en el sistema de protección social. Con su autoemenda no nos queda muy claro. Creemos, primero, que habría que analizar eso en profundidad, no dar un sí o un no, así, a la ligera, porque como acabamos de decir hoy por hoy las pensiones están ligadas a la cotización. ¿Está planteando que quien vive en Canarias, cotizando lo mismo, tenga mayor pensión que quien vive en Albacete? Supongo que no quiere decir eso, pero a nosotros no nos ha quedado claro y creemos que la posibilidad de un coeficiente compensatorio podría ser por insularidad o por un montón de cosas más; por tanto, creemos que habría que analizarlo con mayor profundidad. Así que, estando de acuerdo con la preocupación, con que el sistema hay que mirarlo de arriba abajo y hacer que de verdad funcione y que realmente las pensiones sean suficientes y dignas, nuestro grupo en esta moción se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días y feliz año a todos los que estamos aquí.

El sentido de nuestro voto será positivo ya que en un principio no se ha presentado ninguna enmienda que modifique sustancialmente el escrito presentado por el Grupo Mixto. Por lo tanto, damos ya nuestro voto afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Buenos días.

Quiero saludar el debate sobre las pensiones que se trae hoy a esta comisión en su primera reunión del año tanto en la moción que presenta la senadora Castilla como en la moción del PDeCAT. Pensamos que es un tema que preocupa a los españoles y españolas y que se debe tratar con el máximo rigor y la máxima seriedad.

Los españoles están viendo, por un lado —y es algo que les preocupa—, cómo el fondo de las pensiones se está vaciando porque hay una situación en la que los gastos son superiores a los ingresos y los ingresos no están subiendo al ritmo que deberían subir si tenemos en cuenta los datos de empleo, los datos de nuevos cotizantes; por otro lado, les preocupa también ver cómo las pensiones pierden poder adquisitivo, en una revalorización menor a la cuarta parte de lo que ha sido, por ejemplo, en el año 2017 el IPC, que ha superado un punto, mientras las pensiones suben un cuarto de punto.

Creemos que se debe hacer un debate con rigor debido a ciertos mensajes que se están lanzando como, por ejemplo, el de la presidenta de la Comisión de Pacto de Toledo diciéndoles a los españoles que ahorrando 24 euros al año —dos eurillos al mes— van a tener algún complemento significativo a la pensión. A lo mejor debería explicar qué plan de pensión conoce ella en el que invirtiendo 24 euros al mes vaya a haber un complemento significativo. Nosotros creemos que se tienen que dignificar las pensiones públicas y que no se debe lanzar este tipo de mensajes. Tampoco mensajes como abrir el campo al cómputo de toda la vida laboral, porque aunque pueda ser voluntario y a una minoría de trabajadores y trabajadoras sí les pueda beneficiar, creemos que lo que se pretende abrir es este cómputo de vida laboral para en un posible futuro eliminar esa voluntariedad y pegar otro hachazo a las pensiones públicas.

Nosotros vamos a apoyar esta moción pese a no tener muy clara, como otros grupos, cuál es la intención de la autoenmienda, ya que puede entenderse que lo que se pretende es aumentar las pensiones por la doble insularidad lo que abriría el debate a poder aumentar también estos coeficientes según el coste de la vida de una provincia o de una ciudad frente a otra. Sin embargo, creemos que, como tampoco es una enmienda que esté diciendo que se pague más o que haya un plus, sino que se pueda estudiar y como creemos que cualquier tipo de estudio puede ser positivo, la votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Quiero hacer una introducción a nuestro posicionamiento en la moción que puede ser compartida con la moción número cinco, ya que el debate va a ser el mismo, y sin que se acuse de estridencia, nosotros vemos que el sistema de pensiones ahora mismo está amenazado en su esencia. Tiene dos o tres amenazas graves y, desde luego, la primera de ellas es la Ley de 2013, que condena —algo de lo poco que dice la Constitución sobre cómo deben ser las pensiones españolas— la capacidad de compra de los pensionistas.

Venimos de ocho años de crisis cuyas consecuencias en la carrera de cotización individual aún no hemos analizado lo suficiente para ver si sería necesario establecer algún tipo de medida compensatoria. Sin embargo, cuando deberíamos estar analizando a aquellos que tienen difícil cumplir con una carrera de cotización, la legislación lo que está haciendo es castigar a los que no han tenido problema en hacer su carrera.

El índice de revalorización, que es un polinomio por el que sabemos que durante los próximos veinticinco años la subida de las pensiones va a ser un 0,25 % de manera inexorable, nos sitúa en un escenario donde cualquier diferencia con la inflación real va dando pérdidas consecutivas de poder adquisitivo. Hay que recordar aquí que un informe reciente de la Unión Europea situaba incluso como conveniente para la reactivación de la economía europea llegar a índices de inflación del entorno del 2 %. El año 2016 nos dio un 1,6 %, en el año 2017 inicialmente se dijo un 1,2 %, parece que finalmente podría ser el 1,1 %; en todo caso, grandes recortes en la capacidad adquisitiva que acumulados van a conducir a las pensiones, en un par de décadas, a una pérdida en torno al 30 % solo por este concepto. En 2019 empezaremos a aplicar el factor de sostenibilidad —otro polinomio complejo— que dice que la pensión calculada de cualquier pensionista se va a multiplicar por una cantidad inferior a 1. Ya se sabe, porque está calculado, que en 2019 va a significar una reducción complementaria de un 0,47 %. El propio Gobierno, en el informe que manda sobre la contabilidad del Gobierno de España a la Unión Europea, calcula que la repercusión en las próximas décadas de la aplicación de este factor va a ser una pérdida acumulada de 18 puntos —lo dice el Gobierno, lo dice Montoro, no lo digo yo— en la pensión inicial con la que entran los pensionistas.

¿Qué estamos haciendo? Reducir el sistema de pensiones a un sistema realmente de subsidio, de complemento, que de ninguna manera cubre la función que dice la Constitución de permitir una vida digna a la tercera edad. Posiblemente cuando hagamos la revisión de la Constitución habrá que actualizar la terminología. Si esa es una amenaza grave, hay otra sobre la autonomía financiera del sistema que justo en 2017 muere. La actitud del Gobierno fue recoger en 2012 un primer déficit de 400 millones que correspondían al ejercicio 2011, y en vez de tomar medidas para corregirlo con decisiones en las que ahora no vamos a entrar porque tampoco daría tiempo, lo que ha hecho es incentivarlo hasta un déficit que ha anunciado a través de una filtración de prensa la propia ministra que va a ser de 18 000 millones de euros en 2017. Ya veremos. Posiblemente cuando han anunciado esa cantidad es que va a ser algo peor. Como digo, se trata de una situación de déficit que no se ha corregido y cuya liquidez se ha ido taponando haciendo uso del fondo de reserva al que podemos dar por virtualmente muerto. Porque, siendo verdad que quedan 8000 millones de euros, sabemos que es una medida de tipo estético para que no se acuse de haberlo liquidado completamente. Para llegar hasta aquí el Gobierno ha dispuesto hasta 2017 de más de 90 000 millones de euros de fondos extras para ir pagando las pensiones; insisto que es virtual, porque todos sabemos que van a hacer uso de un préstamo de 10 400 millones, superior a los 8000 euros del fondo de reserva. Por tanto, si hacemos el balance la Seguridad Social en 2017 ha firmado su certificado de defunción en cuanto a la capacidad de autonomía.

El sistema queda expuesto a las ayudas que vengan de fuera o, en sentido contrario, a los ataques que vengan desde fuera del sistema, tanto desde el interior, porque hay mucha gente interesada en que los planes privados de pensiones hagan su agosto, como desde el exterior, porque obviamente la Seguridad Social se va a convertir en el único organismo del Estado generador de déficit y en el mayor productor de deuda. Hay que pensar que los informes de la Unión Europea, la petición de toma de decisiones a partir de 2018 y 2019, van a poner el foco en las pensiones, porque el Gobierno ha puesto en el centro de la diana de la Unión Europea el sistema de pensiones, seguramente creando una cortina de humo para justificar la primera decisión, porque las pensiones no van a ser suficientes. Y respecto del punto número 5 —les voy a ahorrar que escuchen una introducción previa que ahondaría en lo mismo que he estado diciendo—, la señora Castilla nos propone recuperar el Pacto de Toledo. Bien, pero los miembros del Pacto de Toledo, siendo esto tan grave, deberíamos pedir que no se salga del Congreso hasta que no se llegue a un acuerdo.

A la señora Ahedo le tengo que decir que estoy al corriente de todo, porque, entre otras cosas, sigo las reuniones de las comisiones del pacto en las que se nos cuentan cosas. El obstáculo para que el Pacto de Toledo avance, porque está absolutamente encallado, tanto el pacto como el diálogo social, es que el Partido Popular pasa por todo menos porque se revise el 0,25, lo que viene a ser lo mismo que decir que para que vivan las pensiones, que mueran las pensiones, que es el lema en el que señora Báñez está instalada. Ahora bien, con una movilización social suficiente podríamos retorcerles el brazo y volver a la normalidad.

Al primer punto, insisto, digo sí, con amor, y adelante. El segundo punto, el del umbral de la pobreza, me preocupa. Les recuerdo lo que dije en el mes de noviembre al defender una moción que el Grupo Socialista presentó en el Pleno: Si se reprodujeran durante los próximos años los datos de evolución del IPC, del coste de la vida, a partir del año 2016, dentro de cinco años, solo en cinco años a partir de 2016, 2 184 000 pensionistas cruzarían el umbral de pobreza fijado por el INE; y este umbral, como yo dije en el Pleno, no es un término literario, es un término real. Todas las pensiones hoy están por encima del umbral de pobreza; pero yo hablo de que hay dos millones de pensiones de jubilación en peligro, porque los pensionistas no son nueve millones, sino cinco y pico; y una parte importante de las pensiones son de familia o viudedad; o sea, que casi la mitad de las pensiones de jubilación cruzarían el umbral de pobreza, con lo que nos encontraríamos con el absurdo de que les recortamos las pensiones para, después, por los mecanismos de compensación de las comunidades autónomas, tener que aplicar a los pensionistas otras leyes que terminen poniendo en sus manos rentas que les permitan hacer una vida medianamente digna; algo absolutamente absurdo, de fondo, por lo que el Partido Popular quiere —no lo quiere decir porque esto tiene un coste político evidente— que la población tome conciencia de que o se sacan un plan privado o no van a poder vivir de la pensión. ¿Pero, claro, quiénes se sacan un plan privado? Aquellos a los que les sobra dinero después de pasar el mes. A los tres o cuatro millones de españoles que no llegan a fin de mes a ver quién les pone el plan privado o quién les dice cómo van a vivir cuando lleguen a la edad de jubilación.

Una lástima, señora Castilla, que no pueda aceptar la última propuesta que usted hace, porque no es inocente. Quizás la podría haber redactado de otra manera, pero no, de manera taxativa ha pedido que se aplique un coeficiente corrector para los pensionistas canarios. Yo entiendo su amor por las islas, un amor que nosotros podemos compartir, pero más allá de Canarias, aplicar este coeficiente supondría romper un concepto fundamental del sistema de pensiones español: el de unidad de caja y unidad de criterio en el conjunto del Estado. Usted está planteando una modificación que, obviamente, si es que fuera conveniente, podríamos estudiar, pero tendría que haber una fase previa de diálogo social, porque, de no ser así, sería una agresión contra los sindicatos españoles que reclaman unidad. No sé si me entiende, quizá podría haber pedido que se estudie, y esto habría sido distinto, pero en la moción pone que se aplique ya. Y este partido, que es un partido responsable, no puede sumarse a decisiones que vayan contra principios esenciales que nosotros defendemos, porque, además, si abrimos ese boquete, el Partido Popular se va a aprovechar, porque ya quisiera el Partido Popular poder aplicar criterios diversos según su conveniencia.

La cosa no es tan grave como para que votemos en contra, pero usted entenderá que votar a favor nos compromete con una propuesta que, insisto, cambia la estructura del sistema de pensiones tal y como lo conocemos actualmente, aunque esto se haga solo para Canarias. Entonces, con cariño, y diciéndole que los dos primeros puntos están muy bien traídos, el tercero no tanto y, por eso, este grupo se tiene que abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Tomás Cabezón.

El señor CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el debate es serio, porque garantizar el sistema público de pensiones es el reto más importante que tenemos por delante los que estamos aquí y nuestros compañeros del Congreso.

Se han hecho algunas afirmaciones aquí que llaman la atención, sobre todo viniendo del Grupo Socialista, porque sí dejaron un sistema público de pensiones que tendría mucha caja de reserva de la Seguridad Social, pero no ha dicho que por cada nuevo pensionista se destruían tres puestos de trabajo. Hoy, por cada nueva pensión se crean siete empleos en este país. Esa es la mayor garantía para mantener las pensiones en España, para su futuro. Por eso, señor Oñate, no venga aquí a engañar a los ciudadanos diciéndoles que el Partido Popular quiere eliminar el sistema público de pensiones, porque si alguien ha trabajado para garantizarlo ha sido este Gobierno, con la recuperación económica y generando puestos de trabajo. Los 6 000 000 de puestos de trabajo que ha creado en el último ejercicio son la mayor garantía para

mantener las pensiones de hoy y de mañana, y esto se lo dice un joven parlamentario al que le gustaría también cobrar la pensión en este Estado.

También me gustaría denunciar una afirmación que usted ha hecho, la de que el Partido Popular está trabajando para imponer un sistema de pensiones privado. Le recuerdo que el vicepresidente económico del Gobierno Zapatero, el señor Solbes, dijo pública y abiertamente, que los españoles tenían que hacerse planes de pensiones. Parece ser que se le han olvidado las afirmaciones que hacía su propio vicepresidente económico; echar balones fuera y decir que la responsabilidad es de los demás es una falta de responsabilidad de su grupo. Por cierto, el señor Solbes últimamente parece que ha recuperado la cordura, que empieza a hacer valoraciones claras y contundentes, que reconoce que cometieron varios errores económicos que supusieron no enderezar la deriva económica que el Partido Socialista le hizo tomar a este país.

En cuanto a la moción que ha presentado la senadora Castilla, me gustaría señalar que algunas de sus afirmaciones no se corresponden fielmente con los datos. Creo que es de justicia reseñar que, a pesar de la crisis económica que ha atravesado este país en los últimos años, nuestro sistema ha sido capaz de mantener e incrementar su compromiso de gasto en pensiones contributivas; por un lado, con más y mejores pensiones y, por otro, con prestaciones ampliadas. Usted decía que se han incrementado de forma paupérrima, un 0,25, que usted califica de paupérrimo. Yo no sé cómo lo calificará el señor Oñate, porque los de su partido fueron los que por primera vez en este país congelaron las pensiones, los que fueron más allá en un documento que mandaron a Europa, al que creo que titularon *Sostener las pensiones públicas*, y en el que decían que no solo estaban orgullosos de congelar las pensiones, sino que pedían al Gobierno Popular que lo hiciera antes de poner otra reforma en marcha en años sucesivos, es decir, que pedían que en el año 2013 siguieran congeladas las pensiones.

El incremento puede ser paupérrimo, pero es la única solución que hemos encontrado para mantener y garantizar este sistema de pensiones. Además, no es el único país que lo hace, ya solo quedan cuatro países que mantienen el sistema de revalorización de las pensiones conforme al IPC en Europa, solo cuatro. Al Grupo Socialista le gusta mucho contextualizar las medidas que se toman en España, pues bien, la fórmula de revalorización de las pensiones conforme al IPC ya solo cuatro países la tienen. Es más, ni tan siquiera cumplen con la actualización conforme al IPC, porque en varios ejercicios tampoco han sido capaces de garantizar ese incremento con respecto al IPC. Tenemos un mayor número de pensiones; el número de pensionistas en España se ha incrementado en más de un 8 %; la nómina mensual de las pensiones se ha incrementado en un 23 %; se ha mejorado la capacidad adquisitiva de las pensiones españolas en un 14 %, situándose en 926 euros. La media de las pensiones de jubilación se sitúa en 1081 euros, un incremento del 16 % y la cuantía media de las nuevas pensiones de jubilación del régimen general se ha elevado a 1431 euros.

La comparación, a la que suele hacer referencia sobre todo el Grupo Socialista, entre pensión media y salario medio neto es también un dato muy significativo. En España la tasa ha crecido un 5,9 % desde 2011 y alcanza ya el 59,2 %. Esta tasa de sustitución, que mide la pensión media percibida en relación con el salario mínimo de quienes trabajan, llega al 68,3 en las nuevas pensiones y se eleva —apunte, señor Oñate— hasta el 94,3 % para las nuevas pensiones en el régimen general. Asimismo, esa misma tasa de sustitución, en el contexto de Europa, del sistema de la Seguridad Social en España es superior en 8,4 puntos a la de Francia y en 15,1 puntos a la de Alemania, superando, además, en 20 puntos la media de la Unión Europea. Esta tasa ya era la más alta, respecto de Grecia, Chipre y Portugal, en 2013, y, a la luz de las reformas que han elaborado estos países, España sigue a la cabeza. Por lo tanto, tras la recuperación económica —y digo bien, tras la recuperación— ningún pensionista en España ha perdido poder adquisitivo. Es más, hoy los pensionistas tiene la pensión un 15 % más alta que en 2011.

Hablan ustedes de que se vuelva a incrementar la pensión con respecto al IPC, pero tengo que recordarles que el Partido Popular modificó las condiciones de revalorización en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo y las orientaciones comunitarias para tener en cuenta otros factores además del IPC. El IPC es uno de los fundamentos de la fórmula con que se hace la indexación para calcular el índice de revalorización de las pensiones. La subida de las pensiones en un 0,25 % anual en los últimos cuatro años ha sido compatible con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, con una tasa media anual del 2 %, lo que ha acumulado una leve pérdida del poder adquisitivo del -0,1 %. Volver a vincular la revalorización a un modelo basado en el IPC sería volver a cometer errores del pasado, pues ese modelo no resistía los cambios de coyuntura. Este incumplimiento hay que hacerlo extensivo a los países de la Unión Europea que lo siguen utilizando. Ese criterio hacía de él un modelo ineficaz, que, además, no tenía en cuenta la situación financiera del sistema.

La actual fórmula de revalorización de las pensiones se ajusta a parámetros objetivos, endógenos y exógenos del sistema, y queda al margen de arbitrios y decisiones discrecionales no basadas en la garantía de sostenibilidad financiera, al tiempo que no afecta al potencial de generación de riqueza. De esa manera se consigue que la sostenibilidad y suficiencia no sean elementos antagónicos, sino que se refuercen mutuamente. Entre sus ventajas están las siguientes: permitir que se aumenten los recursos estructurales del sistema, lo que es una decisión política; evitar que las pensiones se financien con déficit estructurales; garantizar el mandato del artículo 135 de la Constitución y de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria; y establecer un entorno de transparencia y conocimiento para la sociedad. Ello nos permitirá responder de manera anticipada a los retos demográficos, porque este año, señorías, toca seguir trabajando con las recomendaciones del Pacto de Toledo, y evolucionar; toca, porque es el pacto más importante, trabajar en esa mesa abierta; y toca comprometernos con el diálogo social, porque el compromiso con nuestras pensiones de hoy y mañana es de todos sin excepción y hemos de hacer las cosas con responsabilidad.

El Gobierno ha trabajado también, aparte de en estos índices, para hacer posible el mantenimiento y la sostenibilidad de las pensiones y un mayor bienestar social. Se han buscado fuentes de financiación de la Seguridad Social; se ha hecho la reforma de las jubilaciones anticipadas, parciales y activas; se ha disminuido la tasa de morosidad; se ha desarrollado el factor de sostenibilidad e índice de revalorización de las pensiones; se ha luchado contra el fraude; se ha agilizado el procedimiento de incapacidad temporal; se ha mejorado la protección social de los trabajadores a tiempo parcial; se ha mejorado el incremento del permiso de paternidad; se ha reforzado la pensión de orfandad; se ha dado mayor protección para los autónomos; y se ha creado un complemento de maternidad. Se ha buscado, por tanto, mayor sostenibilidad y mayor protección, porque ambas cosas son compatibles.

Creemos —voy terminando, señorías— que la mejor fórmula para garantizar las pensiones depende de dos cosas, de crear empleo y de hacer una política económica para crearlo. Muestras de ello son esos 600 000 contratos de trabajo que hemos creado en el último ejercicio y el trabajo que realizamos en la mesa de diálogo social con sindicatos y empresarios, y también en la Comisión del Pacto de Toledo, para hacer las reformas necesarias y conseguir que se garantice ese sistema público de pensiones.

No vamos, por lo tanto, a aprobar la moción, ya que toda propuesta que afecte al régimen económico y financiero de la Seguridad Social debe realizarse y ser analizada en el seno de la Comisión permanente del Pacto de Toledo, el cual ya está trabajando desde hace varios meses para elaborar nuevas recomendaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cabezón.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LA DESGRAVACIÓN DE LOS GASTOS DE VIVIENDA AFECTA AL LUGAR DE TRABAJO DE LOS AUTÓNOMOS.

(Núm. exp. 661/000754)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate de la presente moción, continuamos con el de la siguiente, con la número 754, del Grupo Parlamentario Socialista, que insta al Gobierno a regular la desgravación de los gastos de vivienda afecta al lugar de trabajo de los autónomos

Para su defensa, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchísimas gracias, presidente.

Como otros portavoces, quiero desear lo mejor para esta comisión en el año que acaba de comenzar y que ojalá hoy todas las fuerzas políticas aquí presentes apoyen la moción que a continuación voy a defender.

¿Qué es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista en esta moción? Pues algo muy concreto, algo que no admite lugar a dudas y que aclara el texto de la moción; pedimos que el Gobierno de España adopte con urgencia las medidas oportunas para que los trabajadores autónomos españoles, cuando acrediten que la actividad profesional se realiza en su domicilio, puedan desgravarse hasta el 30 % de los gastos de los suministros de la vivienda afecta al lugar de trabajo. Es verdad que me hubiera gustado debatir esta moción antes de acabar el año 2017, que lo intentamos y que no fue posible. De hecho, la registré el 3 de noviembre, una vez que se aprobó aquí, en el Senado, la proposición de ley de reforma urgente del trabajo

autónomo. Y ya que no pudo ser antes de acabar el año, vamos a ver si en su comienzo encuentra por lo menos el apoyo de sus señorías, porque a buen seguro que miles y miles de autónomos, más de 200 000 y sus familias nos lo van a agradecer.

¿Por qué pedimos esto? ¿Por qué pedimos que los autónomos españoles puedan desgravarse el 30 % de los suministros cuando hagan su trabajo en su domicilio? Pues porque el Partido Popular y Ciudadanos adquirimos ese compromiso incumplido con los trabajadores autónomos, con sus representantes y, por ello, teníamos que incluir esta petición en la reciente Ley de reforma urgente del trabajo autónomo. Porque se les prometió que se podrían desgravar el 30 % del agua, de la luz, de la telefonía, del gas o de internet si trabajaban en su domicilio y no se ha cumplido con la palabra dada, hasta el punto de que hay artículos que yo he leído, y que se pueden ver en la documentación que tengo, cuyos títulos lo dicen todo: «Traición a los autónomos españoles». Y, por eso, esta moción pretende que ustedes puedan rectificar, que puedan cumplir con la palabra dada y que nuestros autónomos no sufran más presión fiscal, como así está ocurriendo.

Señor presidente, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos —algunos no están aquí, pero me gustaría que la portavoz del Grupo Mixto se lo dijera—, están a tiempo de rectificar porque las leyes deben hacerse para mejorar la vida de la gente y la calidad de vida de los ciudadanos y no para empeorarla, como hace el artículo 11 de la ley citada. Porque el artículo 11 supone un incremento fiscal para todos los autónomos que trabajan en su domicilio, un incremento fiscal porque tendrían justamente menor capacidad de desgravación. No se van a poder desgravar el 30 % como ustedes prometieron, como ustedes, por cierto, vendieron públicamente a los cuatro vientos, sino el 30 % del 30 %, es decir, el 9 %. ¡Casi nada la diferencia de desgravación! Luego lo veremos con un ejemplo, que no es un ejemplo —lo digo para que no haya dudas— traído por un socialista, sino por el propio Ministerio de Hacienda del Partido Popular, que viene a desmontar el discurso del Ministerio de Empleo, también del Partido Popular.

Esta moción del Grupo Socialista es una oportunidad de oro para rectificar; la tercera que tienen ustedes para hacerlo. La primera, recuérdelo ustedes, la tuvieron en el trámite parlamentario de la citada ley en la comisión cuando nosotros les propusimos una enmienda que fue rechazada por la mayoría del Partido Popular. La segunda la tuvieron cuando en la tribuna del Pleno volvimos a denunciar la cuestión, esta vez con presencia en la tribuna de invitados de los responsables de varias federaciones de autónomos; y ustedes volvieron a votar que no; volvieron, por tanto, a incumplir la palabra dada al colectivo de los trabajadores autónomos. Y hoy es la tercera vez que les vuelvo a proponer que se rectifique, y esta vez espero que sea así por dos motivos. El primero porque nada más aprobarse la ley, el responsable del partido que la impulsó junto con el PP, el responsable de Ciudadanos, el señor Sergio del Campo, dijo aquí mismo, en el Senado, cuando fue preguntado por esto, que si era necesario se rectificaría. Bueno, pues tienen la ocasión de votar a favor para rectificar. Y el segundo porque nuestros autónomos no están como para soportar más cargas fiscales. Y eso es lo que han hecho ustedes aprobando esta ley y, en concreto, su artículo 11.

Antes les decía que las palabras se las puede llevar el viento, pero que los ejemplos no; de ahí que yo les pida el voto a sus señorías utilizando para hacerlo el ejemplo que puso el propio Ministerio de Hacienda. El día 2 de noviembre del año 2017, una vez que se aprueba la ley y surgen terribles dudas en el colectivo de autónomos, el Ministerio de Hacienda emitió una nota aclarativa y puso un ejemplo palmario —les puedo dejar copia del mismo si tienen interés en analizarlo—, el de un trabajador autónomo que destinaba a su actividad profesional —un ejemplo generoso, porque habla de 100 metros cuadrados y quizá no haya muchos autónomos que tengan un piso de 100 metros cuadrados, pero lo asumimos— 40 metros cuadrados de su vivienda, es decir, el 40 %, y que tenía unos gastos anuales entre luz, telefonía, internet, gas y agua de 5000 euros. Pues bien, el 30 % —según la ley— del 40 % que usa el autónomo, y de esos 5000 euros, al final es un raquíctico 12 %, es decir, 600 euros. Si se hubiera cumplido la palabra que ustedes dieron a los autónomos españoles, la desgravación real, si utilizamos este mismo ejemplo, sería no de 600, sino de 1500 euros. Luego, ustedes, por no cumplir su palabra, por no aceptar lo que propone el Grupo Socialista, les están birlando a estos autónomos españoles 900 euros, que es más o menos, según varios estudios, una mensualidad. Porque en este colectivo abundan los mileuristas. Por tanto, esta moción es clara y contundente. Y no vale la demagogia. Ustedes dieron su palabra, no la han cumplido, y están castigando con más presión fiscal a los autónomos españoles. Por eso, mi grupo le pide al Gobierno que rectifique de urgencia y que también de urgencia tome las decisiones que permitan solventar esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

En la Agrupación Socialista Gomera tenemos claro que los autónomos son un pilar clave en el tejido económico de nuestro país, que hay que apoyarles, impulsarles y adaptar la legislación a su verdadera realidad. Si bien es cierto que votamos a favor de la Ley de reforma urgente del trabajo autónomo, lo hicimos con el convencimiento de que se iba a mejorar su situación. Pero no somos ciegos; somos, además de no estar de acuerdo con cómo se tramitó la citada ley en esta Cámara en la que no se aceptó ni una sola enmienda a lo largo de su tramitación, conscientes de que aún quedan muchas medidas por implantar, para mejorar las condiciones de este colectivo y darle un verdadero impulso. Estamos totalmente de acuerdo con la moción que aquí se registra y, por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

En el Partit Demòcrata no podíamos estar más de acuerdo con esta propuesta. De hecho, esas oportunidades que nos dimos en el trámite parlamentario para rectificar deberían haberse aprovechado. De todos ustedes es conocido que mi partido ha estado siempre al lado del colectivo de los autónomos. Y hoy, si bien nos felicitamos por haber aprobado esta ley que ha mejorado algunas cosas del trabajo autónomo, también pensamos que queda un largo recorrido para hacer justicia con estos trabajadores, porque lo que plantea el senador Martínez-Aldama, del Grupo Socialista, es cierto. Y nosotros ya lo recogimos en la justificación de nuestra enmienda, que voy a leer literalmente, con la que pretendíamos rectificar este tema: La normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas establece de forma general que los autónomos que declaran por estimación directa pueden deducir los gastos necesarios para el ejercicio de la actividad en su declaración, a fin de definir la base imponible. Es real que este principio es suficientemente genérico como para haber creado gran incertidumbre jurídica en un ámbito tan delicado como el fiscal, por lo que el objetivo del texto introducido en el Congreso tiene justificación. Sin embargo, a diferencia de lo que se ha indicado públicamente —y ahí es donde hablamos del compromiso que se había adquirido— el texto introducido no establece una reducción general del 30 %, que, parecía, era el objetivo inicial, sino de un 30 % sobre la proporción del número de metros cuadrados afectos. Y nosotros poníamos un ejemplo que no era el del ministerio; así, en una vivienda de 100 metros cuadrados, de los que 30 son destinados a la actividad, el límite de deducción sería de un 9 %. Si tenemos en cuenta que hay gran número de autónomos, más allá de los criterios que haya mantenido la Inspección de Hacienda y que en muchos casos han sido desestimados en el ámbito judicial, se están deduciendo en ese momento porcentajes de entre el 20 y el 30 % con carácter general.

Aquella enmienda que introdujimos —esa oportunidad de la que hablaba el senador— venía motivada porque se les reduciría drásticamente su capacidad de deducción y, por lo tanto, se agravaría el coste fiscal para muchos contribuyentes. La propuesta, modificada en el trámite de debate, intentaba devolver el espíritu originario a algunas de las iniciativas presentadas en el Congreso. En todo caso, por nuestra parte se limitaba la deducción al 30 % a fin de evitar abusos. Y, por otra parte, se eliminaba la coletilla «salvo que se apruebe un porcentaje superior o inferior», pues pensábamos que esto era un problema, a fin de evitar la gran litigiosidad que había habido hasta el momento al respecto.

Por tanto, como lo que nosotros pensamos está en línea con lo que se propone, como no podríamos estar más de acuerdo, vamos a dar nuestro apoyo a esta propuesta; eso sí, espero que sea unánime y que podamos paliar esta problemática que les hemos creado a los trabajadores autónomos con el afán de querer ayudarles. En definitiva, nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Nos plantean que los autónomos que trabajan en su domicilio puedan desgravarse un 30 % de la proporción de vivienda utilizada. Como saben ustedes, nosotros tenemos normas fiscales propias, con lo cual, las desgravaciones irían por otro lado, pero les adelanto que vamos

a apoyar esta propuesta, aunque haciendo esa salvedad. Ya se nos ha explicado lo que ha supuesto la entrada en vigor de la ley, una menor desgravación. Teóricamente se trataba de una modificación que iba a suponer solo ventajas, pero parece evidente que no todo van a serlo. Sin embargo, como usted insta al Gobierno a que adopte con urgencia las medidas oportunas, quiero decirle, señor Martínez-Aldama, que le veo un poco optimista, porque está dejando esto en manos del Gobierno cuando este hace dos meses le dijo que no, puesto que el Grupo Popular votó que no a esta enmienda.

Le repito que nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero a mí me habría gustado más que incluyese, por ejemplo, un plazo. Porque habla de implantar con urgencia las medidas oportunas, en tres meses. Pero si no es así, a lo mejor hay que presentar una proposición de ley con artículo único, no sé si aquí o en el Congreso. Y le repito que, una vez leída y tras las explicaciones que se han dado, porque entendemos y compartimos el fondo, me parece que o es optimista o se queda en una declaración de buenas intenciones. Pero igual me equivoco y entonces no me importará rectificar, y menos por una cuestión así, aunque no creo que el Grupo Popular esté de acuerdo, a no ser que haya cambiado mucho su opinión en los últimos meses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Doy las gracias por su propuesta al proponente del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Martínez-Aldama. Y como comparto muchos de los comentarios que ha hecho el portavoz del PDeCAT, la señora Rivero, les diré que nosotros también votaremos a favor de estas medidas porque son algo bueno para todos los autónomos. Son una ayuda más, porque, en muchos casos, como se ha dicho, son mileuristas. Muchos trabajan desde su casa, y seguramente no querrían hacerlo, pero han de ahorrar costes. Por lo tanto, serían una ayuda más para estos miles de personas que están trabajando actualmente como autónomos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Buenos días.

A pesar de que en términos generales reconocemos que hay avances relativos a la mejora de las condiciones de vida laborales y económicas de los trabajadores autónomos, creemos que, tanto el proceso de gestión, como la elaboración de la Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo, no se llevaron a cabo a través de un trabajo colectivo entre las distintas fuerzas políticas y los diferentes agentes y organizaciones que representan los distintos intereses afectados. Por ello, hoy en día todavía persisten distintos problemas. Por un lado, seguimos preocupados por la situación de las y los trabajadores autónomos. Hay avances, pero no son suficientes, ya que creemos que la situación que atraviesa en estos momentos el colectivo de los trabajadores por cuenta propia en España sigue siendo muy precaria. Es evidente que la ley recoge ciertas mejoras para ese colectivo, pero lo cierto es que son políticas de corto alcance. Por otro lado, la ley aprobada no recoge las principales demandas, como el sistema de cotización y las prestaciones sociales. Desgraciadamente, se siguen sin afrontar algunos temas importantes, como la cotización sobre la base de los ingresos reales; se sigue sin tener en cuenta a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomos económicamente dependientes; o sin enfrentar los nuevos retos legislativos que suponen la mal llamada economía colaborativa. De hecho, en una encuesta realizada por la Unión de Autónomos, Uatae, el 85 % de las personas que votaron no están satisfechas con la Ley de reformas urgentes aprobada el pasado mes de octubre y consideran que hacen falta reformas que cambien sustancialmente este régimen de autónomos.

Por todo ello, vamos a seguir haciendo propuestas legislativas que incorporen cambios que garanticen una legislación más favorable y unas condiciones económicas que mejoren la situación de este colectivo, propuestas como la que nos presenta el Grupo Socialista en esta moción, que vamos a votar a favor, pues creemos que la ley aprobada, y concretamente su artículo 11, es insuficiente y no cumple con las demandas de este colectivo, ya que la ley recoge unas ventajas con carácter general, pero en el caso concreto del artículo 11 las empeora. Por tanto, como digo, votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para agradecer el apoyo expresado por las diferentes fuerzas políticas: los grupos Mixto, PDeCAT, Esquerra Republicana, PNV y Podemos.

Señora Ahedo, el positivismo es una actitud antropológica ante la vida, y es mejor ser positivo que negativo, ¿verdad? Bastantes desgracias nos trae la vida como para, encima, no afrontarla en positivo. Y en este caso en particular lo soy. ¿Sabe por qué? Porque el Grupo Popular no ha abierto la boca. No ha usado el turno en contra. Y como no lo ha hecho, todavía albergo la esperanza de que, salvo que sea una triquiñuela parlamentaria no usar el turno en contra, y como el que calla otorga, apoye la moción.

Y les voy a hacer una última reflexión, senadoras y senadores del Partido Popular. Les voy a pedir un favor, y es que no voten pensando que la propuesta emana del Partido Socialista, que no voten pensando qué fuerzas políticas la apoyan. Simplemente piensen en dos cosas: que ustedes comprometieron su palabra con los autónomos y no han cumplido y, sobre todo, que si esta proposición sale adelante ustedes van a hacer más fácil la vida de más de 200 000 personas en nuestro país, que buena falta les hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Aldama.

La Presidencia le recuerda que, desde esta legislatura, en el debate de mociones en comisión el turno en contra no existe.

Por el Grupo Popular, en turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Hoy, por tercera vez, volvemos a debatir sobre la deducción fiscal de los gastos de suministro de luz, agua, gas e internet de los autónomos que destinan parte de su vivienda al desempeño de su actividad económica o profesional. Durante la tramitación de la Ley 6/2017 en esta Cámara mi grupo ya explicó detalladamente las razones por las que no tenía cabida la enmienda número 35, presentada ahora como moción por el Grupo Socialista. Fue una ley, por cierto, que ustedes también aprobaron. ¿O es que votaron en contra?

Señorías, tengo que confesarles que a veces tengo la impresión de que no hablamos el mismo idioma, porque, o bien no entendieron lo que decíamos, o simple y llanamente no nos quisieron escuchar. Hoy voy a hacer de nuevo un intento para que me entiendan, y espero que estén en disposición de atender mis explicaciones porque son muy sencillas, créanme.

Lo que ustedes indican en su moción y lo que han expuesto hoy aquí no es cierto, y me refiero a la argumentación de que con la Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo los trabajadores por cuenta propia que destinan parte de su vivienda habitual al ejercicio de su actividad económica o profesional tienen más cargas fiscales. Es rotundamente falso que se vean perjudicados en cuanto a la deducción fiscal por los gastos de suministro.

Entiéndanlo esta vez. Con anterioridad a esta ley la legislación tributaria no establecía ningún porcentaje objeto de desgravación por los gastos de suministro. La ley tan solo indicaba que eran deducibles —y cito literalmente— los gastos que se hallen correlacionados con los ingresos, es decir, los gastos necesarios para la obtención de los ingresos propios de la actividad. Por tanto, antes de la nueva regulación los autónomos tenían que demostrar ante la Administración tributaria por cualquier medio de prueba admitido en derecho que esos gastos de suministro correspondían exclusivamente a su actividad económica, de manera que si no se probaba suficientemente esa vinculación no podían considerarse como gastos fiscalmente deducibles. Traducido en la práctica esto implicaba que el autónomo tuviera serias dificultades para acreditar la vinculación de los gastos de suministro con la actividad económica realizada salvo que se instalara un doble contador por cada suministro. La Administración tributaria determinaba en cada caso concreto, y en función de los medios de prueba aportados, si los gastos eran o no deducibles y en qué porcentaje. Ello suponía una importante inseguridad jurídica para los autónomos y llevaba a que muchos de ellos no se practicaran ninguna deducción, y aquellos que lo hacían no estaban seguros de si lo habían declarado bien.

No eran ciertas las afirmaciones efectuadas por el senador del Grupo Socialista durante la tramitación de la ley en esta Cámara cuando decía que la mayoría de los autónomos se estaban deduciendo porcentajes de entre el 20 % y el 30 % con carácter general. Deben ustedes ceñirse a la realidad y no inventar datos,

señorías, pues la mayoría de los autónomos —lo vuelvo a reiterar— no se practicaban deducciones porque no sabían cómo hacerlo ni en qué porcentaje. Y esto es lo que ha venido a paliar esta norma.

Además, hay que tener en cuenta la resolución de carácter vinculante, ya que unifica criterio, del Tribunal Económico Administrativo Central, de 10 de septiembre de 2015, que supongo que usted, senador Martínez-Aldama, conocerá. En esa resolución el tribunal se pronunciaba a favor de la deducción de los gastos de suministro si su vinculación con la obtención de los ingresos resultara acreditarla. En esa resolución el tribunal indicaba, además, que el criterio de la sola proporción de los metros cuadrados de la vivienda afectos a la actividad no serviría, que es lo que propone el Grupo Socialista en esta moción. Y en esa resolución el tribunal indicaba también que, en su caso, podría servir un criterio combinado de metros cuadrados con los días laborables de actividad y las horas en que se ejerciera dicha actividad en el inmueble. Por tanto, lo que el Grupo Socialista propone va en contra de la resolución del citado tribunal.

Con la regulación actual, es decir, con la Ley 6/2017, que es acorde con la resolución citada, se elimina la inseguridad jurídica que existía y se da certeza a los autónomos a la hora de deducir sus gastos; y a partir de ahora serán más los autónomos que se desgraven gastos gracias a esta ley.

Espero que esta vez me haya explicado bien y me hayan entendido, porque estoy empezando a pensar —créanme— que si eran conocedores de la regulación anterior y de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central lo que les mueve a la presentación de esta moción obedece solo a un interés partidista y taticista. Ustedes no tienen un discurso para los autónomos; y no lo digo yo, sino su compañero de partido —el Partido Socialista—, el diputado señor Heredia, quien, en unas sin duda lúcidas manifestaciones realizadas hace unos meses, con las que supongo que ustedes estarán de acuerdo, decía —y cito literalmente—: Es que los autónomos son muy de derechas. Hay que acercarse a los autónomos, pues el Partido Socialista no tiene un discurso de autónomos y son varios millones los que tenemos en nuestro país.

A veces no hace falta contradecirles, señorías. Ustedes se retratan solos. Por tanto, su moción no persigue mejorar la situación de los autónomos, sino tan solo obtener rédito político. (*El señor Martínez-Aldama Sáenz: Vótela*). El Grupo Popular va a votar en contra de esta moción (*Rumores*) porque no es realista, va en contra de la resolución de los tribunales y no mejora, sino todo lo contrario, la regulación actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE ANALICE Y EVALÚE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS DESTINADAS A AUMENTAR LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO Y DIGNIFICAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO.

(Núm. exp. 661/000771)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta moción, continuamos con la siguiente, por la que se insta a la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, que analice y evalúe la normativa y políticas destinadas a aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como a mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo. Su autor es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo, senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Es un placer estar aquí con ustedes para presentar y defender esta moción, que tiene como objetivo solicitar la creación de una ponencia de estudio para analizar la situación laboral de las personas con discapacidad.

Las distintas perspectivas que nos pueden permitir valorar el empleo desde distintos sectores pueden ser la perspectiva empresarial —motivada por el beneficio económico, como es lógico—, una perspectiva sindical, que muchas veces es efectiva defendiendo derechos pero, por desgracia, no llega a abarcar la realidad o idiosincrasia de algunos sectores, o una perspectiva desde la Administración pública que a veces

no alcanza siquiera a conseguir que se cumplan determinados preceptos legales. Por eso, pensamos que es importante añadir una perspectiva más, en este caso la mirada de las personas con discapacidad o diversidad, sujetos activos que viven en primera persona las distintas situaciones laborales en nuestro país y solicitan el cumplimiento efectivo, ya, de los derechos humanos.

Si analizamos datos del año 2015, vemos que la tasa de paro de personas con discapacidad era del 31 %, frente a la de personas sin discapacidad, del 21,9 %; ahora bien, la tasa de empleo en el caso de personas con discapacidad era del 23,4 %, frente a la del 60,9 % correspondiente a personas sin discapacidad. Y si hablamos de la tasa de actividad, que también es importante, era del 33,9 % para personas con discapacidad, frente a la del 78,1 %, de personas sin discapacidad. Estos son datos suficientes para demostrar que continúan existiendo barreras y que hace falta una ponencia de estudio para mejorar la situación. La participación de las personas con discapacidad y diversidad en el mercado laboral es muy baja, y hace falta que afrontemos reformas para mejorar esta situación.

Si bien no quiero aburrirles con mi historia personal, creo que es una de las pocas ocasiones en las que algún senador o senadora podrá decir que ha tenido la experiencia en primera persona de haber trabajado en un centro especial de empleo. Por eso, quiero aprovechar la oportunidad. Fue una de mis primeras experiencias laborales, y esa vivencia me hizo darme cuenta y concienciarme de la importancia de buscar alianzas sindicales para defender nuestros derechos laborales. Esa experiencia no fue agradable, sino muy dura. Vi mucho incumplimiento de derechos laborales y una desprotección total. El decreto de los centros especiales de empleo, de 1985, a día de hoy todavía no se ha reformado. Lógicamente, el mercado laboral ha evolucionado, pero el centro especial de empleo ha evolucionado o involucionado. Creo que es importante analizarlo.

En los veintidós años que han pasado desde que yo dejé atrás ese centro especial de empleo creo que hay cosas que han mejorado, pero también que hay muchos aspectos muy mejorables. Voy a simplificar la calificación que yo hago de los centros especiales de empleo: hay buenos y malos, y nuestro trabajo es hacer que los malos no tengan cabida en esta sociedad.

Si bien es cierto que los centros especiales de empleo son una alternativa y una oportunidad para que las personas con discapacidad trabajen, al mismo tiempo pueden ser un chollo empresarial, según cómo se enfoquen. Eso mismo le expliqué, cuando tuve la oportunidad de formular una pregunta oral en control al Gobierno, a la señora Báñez, ministra de Empleo. Los centros especiales de empleo son la respuesta especialmente a la demanda de familias con personas con diversidad funcional, que pedían una alternativa para la inserción laboral de sus familiares. Pero el objetivo y la esencia de estos centros eran la inserción laboral y también el tránsito a la empresa ordinaria, y ese tránsito es casi inexistente. Poco a poco se ha ido diluyendo ese fin social de los centros especiales de empleo, y la disolución de ese fin social ha dado paso a un tipo de monstruo empresarial en el que el tránsito a la empresa ordinaria no se está dando. Los datos son bajísimos, como digo, casi inexistentes, y la consecuencia directa es que el convenio de un centro especial de empleo no es el mismo, siendo el mismo trabajo, que el de la empresa ordinaria; sin embargo, las condiciones suelen ser en comparativa bastante peores. Esos convenios en los centros especiales de empleo se basan en el salario mínimo interprofesional, con lo cual existe precariedad, una situación de desigualdad, porque en el mismo sector, realizando el mismo trabajo, se está percibiendo un menor salario.

También tenemos que poner el foco en que no existe ninguna normativa que recoja y tenga en cuenta la diversidad y la heterogeneidad de este colectivo. Siempre se trata como un todo, exactamente igual, y no es cierto. Además, eso hace que se creen situaciones de competencia y de desigualdad entre las mismas personas con diversidad, siendo las más perjudicadas aquellas que tienen reconocido un 65 % o más de discapacidad.

Si hablamos de situaciones comparativas, por ejemplo, de una persona sorda y de otra con diversidad intelectual, si no se ha dado una especialización del trabajo siempre se va a preferir a la persona sorda en clara discriminación hacia la otra, sin que ninguna sea mejor o peor, sino que, sencillamente, tienen sus diferencias y distintas capacidades. Por ello, como digo, se ha de atender a la heterogeneidad de este colectivo.

Según los datos de que disponemos, de 2014, el Gobierno de España otorgó 182 millones de euros para fomentar la inclusión de las personas con diversidad funcional. No creemos que sea mucho, pero esa fue la cantidad que se dio para promover la inserción laboral de las personas con discapacidad. El 90 % fue a parar directamente a las arcas de los centros especiales de empleo, que reciben además la bonificación del 100 % de la cuota de la Seguridad Social por trabajador o trabajadora, así como el 50 % del salario mínimo interprofesional. Y esto puede ser un chollo. Si se diluye el fin social que tienen los centros especiales de empleo esto se convierte en un chollo, ya que existen grandes grupos empresariales que crean centros especiales de empleo al calor de esas subvenciones, evitando así la cuota, el cupo de

reserva en la empresa ordinaria. Estamos hablando de una reserva del 2 % de los trabajadores, que la inmensa mayoría de las empresas ordinarias no cumple. Pienso que vale la pena investigar esta parte de la trama, ¿no creen, señorías? Creo que aquí hay unos beneficios que interesaría sacar a la luz.

Es preocupante la situación a la que se ha llegado en los centros especiales de empleo y el incumplimiento por parte de las empresas ordinarias de la cuota de reserva del 2 %. Debemos entender cómo hemos llegado al modelo actual, qué ha pasado y qué se ha desvirtuado hasta llegar a esta situación para poder implementar mejoras efectivas. Y hay que poner en el centro, como siempre, a los trabajadores y trabajadoras que sufren estas condiciones. Pensamos que esos trabajadores y trabajadoras son productivos y pueden y deben contribuir como el que más al desarrollo económico de nuestro país.

También podemos preguntarnos qué políticas públicas son necesarias, en qué fallan las actuales políticas activas para el fomento del empleo de personas con discapacidad. ¿Dónde está el fallo? ¿Por qué fallan? Puede ser que ustedes difieran conmigo en la respuesta, pero estoy convencida de que vamos a coincidir en que, efectivamente, hay muchos aspectos mejorables.

Concluyo diciendo que también hay que poner énfasis en las situaciones de precariedad que se están viviendo en estos últimos años, que son acuciantes. Y también hay que tratar la discapacidad como un todo. La idea es fomentar un debate, una reflexión que nos permita mejorar la oferta y la calidad de empleo, siempre con una crítica constructiva, acompañada de propuestas. Podemos mejorar esta situación si estamos de acuerdo en cosas tan básicas como las que he expuesto, y por eso pido a todos los grupos parlamentarios su apoyo para la creación de esta ponencia de estudio.

Sin más, gracias, señor presidente, y gracias, señorías, por escucharme. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima, por su intervención.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción ya que compartimos absolutamente todos los datos, cifras y razonamientos que ha expuesto —además, muy bien— la senadora Lima, a quien felicitamos por la presentación de esta iniciativa.

Me gustaría destacar dos aspectos. Recientemente he podido asistir a distintas jornadas en las que se ha tratado la empleabilidad de las personas con discapacidad, con diversidad funcional, y a veces desgraciadamente es una cuestión de ignorancia de determinadas personas que tienen la capacidad de decisión para dar empleabilidad a las personas con este tipo de discapacidades. Sin ir más lejos, he tenido conocimiento de que hace no muchos años, en unas oposiciones a un puesto bastante importante en la Administración pública se le cuestionaba a una persona con una ceguera severa que pudiera acceder a dicho puesto. Es una cuestión de ignorancia que culturalmente deberíamos empezar a cambiar, y todas las medidas legislativas que se puedan tomar a este respecto serán bienvenidas, por supuesto.

También en el ámbito del sector privado he tenido conocimiento de una empresa muy potente en el ámbito portuario que se ha comprometido con este colectivo. Lo entiende también como una cuestión de responsabilidad e innovación social, de responsabilidad social corporativa. La mayor parte de su plantilla es de personas con síndrome de Down, y el nivel de rendimiento y de satisfacción en la prestación del servicio es magnífico. Es una muestra más de lo que usted pretende conseguir con su iniciativa que he querido reflejar aquí para poner un par de ejemplos más y poder ayudarla en la defensa de su loable propuesta. En definitiva, manifestamos nuestro voto positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente.

El Partit Demòcrata va a apoyar la creación de esta comisión de estudio. Creemos que es un mundo del que todos hablan, pero que es un perfecto desconocido; por tanto, tenemos mucho trabajo que hacer.

Esta proposición lo es en positivo: habla de una problemática, de crítica constructiva y de propuestas para solucionar el problema. Por consiguiente, estamos absolutamente a favor de analizar estos temas y de aportar luz y soluciones, si es posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Señora Lima, me habría encantado poder decirle que no, porque eso supondría que esta ya es una cuestión superada, que la inserción laboral y el empleo ordinario en condiciones dignas y sin discriminación son una realidad; pero, por desgracia, no es así. Por tanto, creemos que todavía hay mucho sobre lo que trabajar y bastante que estudiar.

Quiero hacer referencia a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ha firmado España, uno de los cuales es el derecho a la vida independiente. Creo que a todos nos sería difícil entender una vida independiente sin un empleo digno y de calidad, con lo cual, vamos a apoyar esta ponencia de estudio, en la que probablemente no solo tengamos que hablar de condiciones laborales. Usted ha hablado de los centros especiales de empleo, de los incumplimientos de las empresas en las cuotas de contratación o del trapeo de la subcontratación de empresas de inserción que, al final, salen más baratas y son más cómodas. De todo eso tendremos que hablar. Y tendremos que hablar, como usted ha dicho, de dignificar condiciones, de mejorar la calidad del empleo. Pero para encontrar un empleo digno también hace falta una educación inclusiva, y las personas con discapacidad no la tienen asegurada al cien por cien.

Por poner otro ejemplo, hace más de un mes —el 14 de diciembre— expiró el plazo para que en el Estado todos los bienes, servicios y edificios fueran accesibles para todas las personas, y sabemos que eso no es así. En esa accesibilidad entra el transporte, pero si yo no tengo un transporte adaptado, aunque tenga un puesto de trabajo, a lo mejor no puedo llegar a él.

Este es un tema muy interesante, que si al final podemos estudiar nos va a llevar a cuestiones no meramente de condiciones laborales. Espero que esta ponencia de estudio pueda ser aprobada por unanimidad en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Quiero agradecer la propuesta de creación de esta ponencia de estudio, que vimos con agrado desde que leímos el redactado de la moción presentada por el Grupo Podemos.

Creo que es una de las ponencias que pueden ser más proactivas en el trabajo de los diferentes grupos en el Senado, ya que podremos ver, como han comentado los grupos que me han precedido, no solo las condiciones de trabajo, sino también la base de la formación.

Yo trabajé hace muchos años en empresas en las que había siempre personal con alguna disminución y personalmente puedo decir que estas personas han sido eficaces en su trabajo. Creo que lo que falta es integrarlas todavía más en la sociedad y, sobre todo, que los familiares ayuden un poco en esta situación. A veces los familiares no acompañan porque algunos tienen recelos sobre la formación y el trabajo de sus hijos o familiares más próximos, pero si la ponencia se lleva adelante, sería un éxito de trabajo y colaboración de todos los grupos. Por tanto, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.
Por el grupo proponente, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Como no sabemos si la moción se aprobará finalmente porque faltan por pronunciarse el Grupo Socialista y el Grupo Popular, al resto de grupos que me han precedido en el uso de la palabra quisiera darles las gracias por su apoyo. Voy a aprovechar este turno para incidir un poquito más en la necesidad de esta ponencia de estudio. Tenemos la oportunidad de profundizar en un mundo maravilloso como es el de la diversidad funcional, que nos va a enriquecer *per se* simplemente por dar ese paso.

Vuelvo al tema que nos ocupa de los centros especiales de empleo y el trabajo de las personas con diversidad funcional. Existen muchas perspectivas sobre este ámbito. Hay puntos de vista que exigen mayores bonificaciones al empleo de personas con diversidad funcional, mayores incentivos a la contratación de personas con diversidad funcional; también hay opiniones que dicen que la ayuda para que se cubra el salario mínimo interprofesional es necesaria; ayudas para la creación y mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, vinculado a profesiones como trabajo social, psicólogos

y psicólogas que deben estar en los centros especiales de empleo donde en muchas ocasiones no existe ese apoyo a la actividad profesional. En mi larga experiencia en este aspecto he podido constatar que no existe en muchos centros especiales de empleo. Hay otras opiniones que piden ayudas para contratación indefinida y a jornada completa cuando la realidad es que las contrataciones que se dan son a media jornada y de carácter temporal. Existen muchísimas demandas respecto a este tema que piden que lo asuma la Administración Pública. Hay otros puntos de vista y perspectivas que piden que esa Administración Pública tenga una actitud de mayor fiscalización al respecto del carácter finalista de estas bonificaciones y si se cumple o no la finalidad y la esencia de los centros especiales de empleo. Crear un centro especial de empleo puede salir muy barato y se puede pervertir su uso; por lo tanto, la única manera de controlar esta situación es con unas mayores inspecciones por parte de la Administración Pública.

Hasta ahora funcionamos con premios y castigos, es la única herramienta de la que disponemos, y es una pena. Yo lanzo una pregunta: ¿de qué sirven esas bonificaciones a la creación de centros especiales de empleo sin control alguno, sin fiscalización alguna, en ámbitos en los que ya existe una empresa ordinaria que cubre ese sector? Tenemos que plantearnos lo positivo y lo negativo del sistema actual de bonificaciones. Es importante que tanto el Gobierno central como los distintos gobiernos autonómicos que tienen competencias realicen una mayor fiscalización, una mayor auditoría pública que controle el carácter finalista de estas bonificaciones para poder garantizar la finalidad última de los centros especiales de empleo. Lanzó esas preguntas simplemente para animar a sus señorías a que voten a favor de la creación de esta ponencia de estudio.

Muchos grupos empresariales dicen: este año hemos contratado a tantas personas con diversidad funcional. Por ejemplo, respecto al año pasado una empresa dijo que había contratado a 9000 personas; la pregunta es: de esas 9000 personas, ¿cuántas siguen contratadas y en qué condiciones? Es muy fácil decir: he contratado. Pero no hay un seguimiento de esa contratación; por lo tanto, no sabemos la situación o la precariedad de esos puestos de trabajo que se han creado, o que dicen que se han creado.

No me quiero extender mucho más, pero me gustaría destacar que el fin social del centro especial de empleo en última instancia es la transición a la empresa ordinaria, y creo que es nuestra obligación estar ahí vigilantes y exigir a las empresas que cumplan esa cuota del 2 %; que no es tanto ese 2 % para una empresa ordinaria. Hay que tener en cuenta que la Administración Pública, el Estado, está invirtiendo; podemos hablar de mayores o menores cantidades, de si es poco o es mucho, pero está invirtiendo y se tiene que exigir esa reciprocidad.

Para concluir, tenemos que repensar el sistema de empleo de las personas con diversidad funcional, evaluar en estos treinta años del Real Decreto de 1985 el reglamento que aprueba los centros especiales de empleo al que, como he dicho, creo que le hace falta una renovación legislativa. Del mismo modo que actualizamos el sistema operativo de un ordenador, tenemos que valorar la actualización del Real Decreto 469/2006, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional. Esto viene a colación de la experiencia personal que he comentado de hace veintidós años en la que era increíble, parecía que este no era nuestro país, que estaba viviendo en otro país con un nivel de desarrollo menor.

Me está pidiendo el presidente que acabe, así que voy a terminar con una cita, una frase que me encanta, de Albert Einstein, que dice que hasta que todos los individuos de una sociedad no se encuentren plenamente integrados en ella, no puede decirse que sea una sociedad civilizada.

Muchísimas gracias por su atención. Espero que el Grupo Socialista y el Grupo Popular también nos den su apoyo, y muchísimas gracias por escucharme, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Aprovecho para disculpar la ausencia en la comisión de nuestro portavoz de Empleo, Ricardo Varela. Los imponderables de la meteorología le han impedido estar aquí. Brevemente, quiero trasladarles lo que él habría querido hacer: una felicitación a la senadora por la iniciativa, y en este caso añadido yo por la elocuencia y contundencia de los argumentos que ha empleado en defenderla. Esta es una propuesta de alta sensibilidad que lleva, como ella misma ha dicho, valores añadidos al propio valor de conseguir el empleo para personas discapacitadas. Es verdad que es un tema largamente trabajado tanto por el Estado como por las comunidades autónomas y que, sin embargo, a pesar de tantos agentes implicados y tantos programas puestos en funcionamiento, sigue dejando lagunas en la integración no en centros especiales, sino en la empresa ordinaria. A este Senado le podría dignificar que fuésemos capaces de

crear una ponencia que intuyo que quizá no sea necesario que se alargue mucho en el tiempo porque usted, en la petición de creación de la ponencia, ya pone de relieve conclusiones bastante apreciables sobre las decisiones que se podrían tomar. Pero que este Senado dé relevancia parlamentaria a directrices y conclusiones puede ser de utilidad para que el Estado y las comunidades autónomas reformulen sus políticas para alcanzar ese objetivo de la integración.

En todo caso, reitero lo que le decía al principio: es una muy buena iniciativa. Enhorabuena y cuenta con todo nuestro respaldo y apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señora Lima. Bienvenida a esta Comisión de Empleo y Seguridad Social.

He de recordar que hace escasamente dos meses debatíamos y aprobábamos por unanimidad en esta comisión una moción del Grupo Parlamentario Popular por la que instábamos al Gobierno a impulsar y potenciar las acciones dirigidas a la contratación de trabajadores con discapacidad para conseguir su total integración laboral y social. Señora Lima, en aquella moción, en aquel debate, hablamos largo y tendido de esta problemática que, efectivamente, subsiste; hablábamos de la contratación, de las cuotas, de las alternativas, de la normativa. Seguiremos hablando y debatiendo sobre esto, señora Lima, porque, como consecuencia de aquella moción del Grupo Popular, hoy estamos debatiendo, y saldrá adelante —ya se lo adelanto—, la creación de una ponencia de estudio para analizar y evaluar la normativa y las políticas destinadas a aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, por lo que debemos celebrar este gran acuerdo porque los grandes beneficiados, sin duda, serán las personas con discapacidad.

Les damos a todos la bienvenida a esta gran preocupación del Grupo Popular y de nuestro Gobierno, una preocupación que ya demostramos a través de la presentación de la moción aprobada, como he dicho, en la anterior sesión de esta comisión, que ha propiciado que hoy estemos debatiendo de nuevo sobre la empleabilidad de las personas con discapacidad. Insisto, gracias a aquella moción y a los votos del Grupo Popular, hoy se va a poder articular en el Senado una ponencia de estudio con la empleabilidad de las personas con discapacidad como objeto. Como ya hice en la anterior comisión, quiero insistir en que si bien los datos de contratación de personas con discapacidad van siendo más positivos año a año, aún queda mucho por hacer. En el seno de esta ponencia que hoy vamos a aprobar podremos llevar a cabo un análisis de la situación actual, valorar cuál es la situación actual del empleo de las personas con discapacidad y así proponer mejoras al Gobierno, a comunidades autónomas, a empresas, a instituciones públicas, a instituciones privadas, a todas aquellas instituciones que estén relacionadas con esta materia. Cuando hablo de que la contratación de personas con discapacidad va mejor, lo hago con base en datos objetivos. Entre 2012 y 2016 se han firmado un total de 1 300 000 nuevos contratos con personas con discapacidad. En 2017 —los datos que tenemos hasta noviembre—, se firmaron 213 000 contratos, lo que supone un incremento del 16 % respecto al mismo periodo del año que hasta ahora ostentaba el récord de la serie histórica, por lo que, a falta de los datos del mes de diciembre, 2017 puede haber acabado como el año de mayor empleabilidad de las personas con discapacidad. Y todo ello gracias a las medidas acometidas por el Gobierno de Mariano Rajoy, que sigue en la buena dirección. Porque, además de numerosa normativa, entre otras cuestiones, se está incentivando el emprendimiento y la empleabilidad de las personas con discapacidad. También se están incluyendo cláusulas sociales en la contratación pública para que haya más personas con discapacidad trabajando. Gracias, cómo no, también a la labor de las entidades que trabajan —ya lo manifesté en la anterior ocasión, en la anterior comisión— a favor de las personas con discapacidad, que son numerosas en España: la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), asociaciones y fundaciones de síndrome de Down, asociaciones de esclerosis múltiple, asociaciones de lucha contra enfermedades del riñón, como Alcer, Organización Nacional de Ciegos (ONCE), asociaciones de personas sordas y muchas más. Todas ellas hacen una encomiable labor en pro de la integración social y laboral de personas con algún tipo de discapacidad. Desde aquí quiero reiterar de nuevo nuestro agradecimiento por todo ello.

Toda esta labor se ha hecho, como todos sabemos, en unos años difíciles, muy difíciles, donde las personas con discapacidad han estado presentes siempre en todas y cada una de las normas y medidas acometidas por el Gobierno para incentivar la creación de empleo. En la recuperación económica que

está impulsando la sociedad española las personas con discapacidad están más presentes que nunca. Y es que en el Partido Popular hemos trabajado y seguimos trabajando para lograr tres objetivos muy claros: primero, facilitar la contratación y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de todas las personas; segundo, mejorar la empleabilidad de las personas más vulnerables para que tengan mayores posibilidades de encontrar y, por supuesto, señora Lima, mantener un empleo; y tercero, otorgar una mayor protección a las personas con alguna discapacidad, tanto en el empleo ordinario como en el empleo protegido, a través de los centros especiales de empleo. Pero no debemos contentarnos con los datos que les he ofrecido anteriormente —ya lo he dicho—, en especial cuando el desempleo tiene mayor incidencia en este colectivo. Efectivamente, hay que continuar trabajando para lograr la total integración laboral y social de las personas con discapacidad. La ponencia de estudio que hoy aprobaremos ayudará, sin duda, a conseguir este objetivo.

Aunque Podemos se haya centrado mucho en esta moción en los centros especiales de empleo, creemos que en esta ponencia de estudio podremos tratar o hablar sobre muchos más aspectos, como los que ya debatimos en la anterior moción, a saber: cumplir la cuota de reserva. Será muy interesante escuchar a expertos en la materia, asociaciones y representantes de personas con discapacidad, representantes de los centros especiales de empleo, de las comunidades autónomas, del Gobierno, todo para lograr la mayor empleabilidad y con ello la total integración laboral y social de las personas con discapacidad. Señorías del Podemos, ya que ustedes han introducido el tema de los centros especiales de empleo que, recordemos, se crearon con el objetivo de servir de puente entre el empleo protegido y la empresa ordinaria, tengo que recordar que estos centros en su gran mayoría dependen de las comunidades autónomas, y como veo que ustedes están preocupados por los centros especiales de empleo —ya lo dije en la anterior ocasión, en la anterior comisión—, les pido, señorías del Grupo Socialista y de Podemos, señora Lima, que exijan al Gobierno de la Comunidad Valenciana —además usted, señora Lima, es valenciana como yo y seguro que tiene más fácil acceso que yo al presidente y a la vicepresidenta—, que exijan a estos gobiernos —nacionalista en el caso de la Comunidad Valenciana y socialista en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la señora Díaz al frente— que paguen los expedientes económicos de estos centros, ya que están provocando que muchos de ellos se vean abocados al cierre y, lo que es más grave, se deben, se adeudan muchísimas nóminas a personas con discapacidad. Todo ello pese a que están recibiendo el dinero del Estado; el SEPE ha transferido 28 millones de euros, tanto en 2016 como en 2017, a estas comunidades autónomas que le acabo de citar para que abonen estas cantidades, y siguen los impagos. Les pedimos que exijan no solo ponencias de estudio, que está muy bien, sino que exijan a Puig, a Oltra y a la señora Díaz que paguen y que cumplan con las personas con discapacidad. Lo siento, pero lo tenía que recordar. Lo dije y lo tenía que decir hoy de nuevo, porque está muy bien que acordemos crear una ponencia de estudio, pero también estaría bien que previamente se hicieran los deberes en relación con los centros especiales de empleo, a ver si antes de empezar la ponencia de estudio estas comunidades autónomas se ponen las pilas y actualizan sus deudas con los centros especiales de empleo.

Para finalizar, el Grupo Popular —ya lo dijimos en la anterior ocasión y lo volvemos a reiterar— aboga por potenciar las contrataciones laborales de las personas con discapacidad. Ya lo habrán intuido, por lo que les acabo de decir, que votaremos a favor de esta moción porque es nuestra obligación. Creemos que es obligación de todos hacer visibles y apoyar los derechos laborales de las personas con discapacidad, que merecen que reivindicemos para ellas las mejores oportunidades y condiciones laborales. Merecen que lleguemos a pactos y acuerdos como el de hoy. Por tanto, sí al debate y sí a la reflexión. Por último, señora Lima, quiero decirle que a mí también me gusta muchísimo Einstein.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pradas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APLICAR MEDIDAS DE TRANSPARENCIA QUE PERMITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES PARA ESTABLECER COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN.

(Núm. exp. 661/000791)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate de esta iniciativa, continuamos con la siguiente moción, la número 791, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a aplicar medidas de

transparencia que permitan el acceso a la información en relación con los expedientes para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y otra por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Entiendo que en la presentación de la moción se subsumirá la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente. Efectivamente, hago los dos turnos en uno.

En primer lugar, he de reconocer que esta moción es heredera y complementaria de dos debates que ya se han producido en este Senado a instancias del señor Guardingo. Ahora explicaré por qué plantear una iniciativa más. En todo caso, como no hace tanto que lo discutimos, les haré la merced de no ser exhaustivo en mis argumentos e ir al grano de lo que quiero proponer.

Quiero recordar que el debate de la edad de jubilación es un debate vivo y contradictorio, que incluso desde el punto de vista sociológico, en la consideración de que la etapa de trabajo significa un sacrificio y que la edad de jubilación, de la palabra jubileo, significa un cierto descanso, ni siquiera las personas nos terminamos de poner de acuerdo: entre aquellos que creen que tendría que ser mucho antes para que haya una justicia en términos de una vida completa y quienes tienen la voluntad de trabajar muchos más años porque consideran que se sienten con fuerza y que su vida es más completa trabajando que estando jubilados. En todo caso, sea cual sea la consideración sociológica, sí que hay una de tipo económico, y es que la actual tendencia al desequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social arrastra —y posiblemente va a seguir arrastrando, por lo menos determinadas propuestas y ya veremos de quiénes— a que la edad de jubilación se vaya retrasando; no da la impresión de que vaya a adelantarse.

Desde ese punto de vista, y como quiera que en este país hay tantos tipos de trabajos —algunos pueden ser desarrollados en unas condiciones más ventajosas o benignas y otros en unas condiciones más penosas—, quiero resaltar el artículo 206 de la Ley general y las modificaciones legislativas de 2011. Es un artículo importante porque permite una cierta justicia distributiva entre aquellas familias profesionales que sí permiten un alargamiento de la edad de jubilación y aquellas otras que, insisto, para evitar la penosidad tienen el derecho de solicitar que se les aplique un coeficiente reductor que les haga llegar al descanso antes que a otras profesiones. Aquí quiero recordar que el reglamento elaborado, por cierto, por un Gobierno socialista —y lo digo porque no se trata en este caso de echar las culpas a nadie—, es muy exigente porque —si se me permite la expresión— no se quería hacer un coladero de esta posibilidad para que masivamente las empresas trampeen la edad de jubilación a través de reducciones que pudieran no estar justificadas. Ahora sí decimos, y digo yo aquí, que una cosa es que sea exigente y otra es que la tramitación se convierta en un agujero negro del que no se termine de salir. Y eso es lo que aparenta.

Quiero decirle que, a raíz de los debates en el Pleno, este grupo ha hecho gestiones ante el ministerio en nombre de algunos colectivos. Recuerdo que hay 26 expedientes, alguno desde 2011, y ninguno concluido desde que gobierna el Partido Popular, y que después de esos trabajos que hemos hecho y las respuestas que hemos obtenido hemos sido incapaces de trasladar a esas familias profesionales ni los plazos de cuándo se puede acabar el expediente ni siquiera las causas reales de por qué no está resuelto. Tenemos la intuición de que las causas son diversas, incluso no imputables a la Administración, sino que en algunos casos pueden ser imputables a las empresas que tienen que facilitar información pero se pasan los meses y no terminan de hacerlo.

En todo caso, y en relación con el acuerdo que tomamos, que era trasladar al Pacto de Toledo una revisión, creo que, visto lo visto, hace falta que el ministerio adelante un estudio con el fin de aclarar y simplificar los trámites del decreto en la medida de lo posible y, sobre todo, que establezca plazos de contestación en cada uno de los trámites, para que esto no sea algo eterno, que ni siquiera llegue a la prescripción y que toda la vida pueda estar en marcha un expediente.

Este es el contenido de la enmienda que hemos presentado después de leer las razones que nos ha dado el ministerio de por qué están paralizados, que no las conocíamos antes de presentar la moción. El punto de la moción es algo muy elemental en estos tiempos, y es que el conocimiento de por dónde anda el expediente y quién es el culpable de que se esté retrasando no se haga por procedimientos tortuosos o lentos a través de solicitudes de información por escrito, sino con la informática, ya que hay suficiente capacidad tecnológica como para que cualquier trabajador que esté a la espera pinche alguna ventana del ministerio y se entere exactamente de cómo anda su expediente. Sé que es una propuesta sencilla. Insisto, nos la están pidiendo determinados colectivos y les haríamos un favor diciendo al ministerio que camine en la dirección de avanzar propuestas de simplificación y de conocimiento para que esos trabajadores

que viven esa ansiedad y que están llegando a la edad de cumplir sus sueños de jubilarse con un poco de anticipación no estén en la ignorancia de saber si lo van a poder hacer o no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate, por la defensa de la moción y de la enmienda.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Buenos días. Muchísimas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista nos trae para su debate esta mañana en esta Comisión de Empleo y Seguridad Social una moción en relación con la normativa y procedimiento para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, señalando que si bien se trata de un procedimiento complejo al que en la actualidad se encuentran acogidos un total de 26 colectivos, es razonable entender que los colectivos afectados se encuentran en una situación de impaciencia, debido a lo complicado y por lo largo de su tramitación. Por ello, instaban al Gobierno a aplicar medidas de transparencia que permitan el acceso a la información en todo momento sobre cada uno de los trámites ya realizados, con inclusión de fechas y resultado de los mismos. Ahora introducen también una enmienda diciendo que se agilicen los trámites, enmienda que ya aprobamos entre todos en un pasado Pleno al instar al Gobierno a esa agilización de los trámites.

Tengo que decirles que nos parecía una moción bastante corta e incompleta y por eso hemos presentado una enmienda, porque para el Grupo Parlamentario Popular siempre ha sido fundamental y hemos estado y estamos comprometidos con la aportación de mayor transparencia al Gobierno y a su funcionamiento. La necesidad de transparencia en la actividad pública es una exigencia irrenunciable en las sociedades modernas, ya que la concurrencia de dicho factor es un elemento consustancial a la democracia. De hecho, transparencia y a la vez posibilidad de acceso y difusión de la información es lo que se ha dado en llamar buena administración, y por eso abogamos. Que los ciudadanos conozcan los trámites de los expedientes que les afectan es fundamental y un derecho en las sociedades democráticas, y para el Gobierno ser transparentes es una obligación y así lo está entendiendo el Gobierno del Partido Popular, ya que para el Partido Popular la transparencia no es una moda, sino una necesidad. Ya ha habido una clara apuesta por avanzar en transparencia y en buen gobierno. Por tanto, sí a aplicar medidas de transparencia, que es lo que pedían, y sí al acceso a la información de cada uno de los trámites ya realizados, de hecho así se está haciendo.

Y nos decía el senador Oñate que se trata de un procedimiento complejo, complicado y largo, y así es. De hecho, en la tramitación tiene que intervenir más de un organismo, intervienen una pluralidad de organismos y entre ellos deben comunicarse. Por lo tanto, nuestra enmienda es sí también a que los interesados conozcan el órgano competente para cada momento de la instrucción y sus resoluciones y, por supuesto, sí también a facilitar copias de documentos contenidos en el procedimiento.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda para completar y mejorar su moción y con el objetivo de seguir profundizando en el derecho de los ciudadanos a conocer los trámites que les afectan.

Proponemos que la Comisión de Empleo y Seguridad Social inste al Gobierno a seguir aplicando los principios de eficiencia, eficacia, objetividad y transparencia a los que se someten todas las actuaciones administrativas en los procedimientos administrativos regulados en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

De este modo, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social seguirá ofreciendo información para que los interesados personados en los procedimientos puedan conocer en cualquier momento el estado de su tramitación, el órgano competente para su instrucción, en su caso, y su resolución, además de los actos de trámite dictados. Asimismo, facilitará, como hasta ahora, el derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.

Esperamos que sea aceptada nuestra enmienda, ya que completa la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Para turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Con la moción no pretendíamos hacer ningún arco de iglesia. Es muy elemental y a petición de afectados. Lo que hemos hecho nosotros es retrotraer nuestra enmienda, que

coincidía con la primera posición de Podemos en el Pleno y que terminó corregida por el Grupo Popular en la dirección de trasladar al Pacto de Toledo la modificación. Creo que es bastante evidente que eso no se haría en esta legislatura y no nos parece necesario que llegue al Pacto de Toledo algo que simplemente es una mejora, una simplificación, en la tramitación administrativa. Perdóneme, señor Guardingo, porque hemos rescatado su propia propuesta inicial antes de la enmienda de modificación para que el Gobierno lo haga ya.

Ustedes presentan una enmienda que dice que se siga haciendo lo que se viene haciendo y que da como conclusión los resultados que nosotros queremos corregir. Es obvio que la enmienda no es aceptable, así que, por los argumentos que usted ha dado, casi le invitaría a votar la mía, pues no hay concordancia entre lo que ha dicho, en lo que lleva mucha razón, y lo que han escrito en el texto que, como de costumbre, es un laudatorio a que el Gobierno del PP lo hace todo bien y a que a nadie se le vaya a ocurrir dudar de ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Esta Presidencia entiende que continuamos el debate con la moción inicial más la enmienda del propio grupo proponente.

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Debo señalar que la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa. Estamos totalmente de acuerdo. Además, esta senadora ha experimentado en sus propias carnes la intranquilidad de parte de esos colectivos que están pendientes de la anticipación de su edad de jubilación. Sin ir más lejos, en la Comisión de Empleo aprobamos la jubilación anticipada de los policías locales y este colectivo me ha preguntado a mí personalmente cuándo va a salir eso adelante. Creo que lo que proponen es una buena iniciativa para que haya un poco de calma, de sosiego, y también seguridad jurídica para que todas las personas puedan tener un poco de tranquilidad y puedan organizarse de cara al futuro, sobre todo los colectivos respecto a los que se está analizando la anticipación de su jubilación, de forma que puedan organizar y programar su vida como consideren. Por consiguiente, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Intervendré únicamente para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

No voy a repetir ni mi exposición ni mis argumentos. Como se ha dicho aquí por parte del Gobierno y por parte de quienes elaboraron el decreto, el trámite es largo y complejo. Además, faltan posibilidades de seguimiento. Por tanto, sin repetir mi argumentación, quiero manifestar nuestro apoyo a la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Nosotros votaremos también a favor de esta propuesta del Grupo Socialista, porque es coherente con todo lo que estamos argumentando en esta legislatura y anteriormente, así como con lo que apoya el Grupo Podemos con su iniciativa, que creo que es bueno y positivo para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: En primer lugar, quiero agradecer al señor Oñate la iniciativa y destacar que resulta satisfactorio para este senador que un tema que ha traído aquí, al Parlamento, continúe en la agenda política, porque la tendencia es continuar alargando progresivamente la vida laboral, de momento, hasta los 67 años. Y a veces es fácil decir desde el escaño que uno va a trabajar hasta los 80, pero lo cierto es que para muchos trabajadores y trabajadoras de este país la alternativa a los coeficientes de reducción para poder jubilarse antes es la invalidez permanente, es decir, abandonar el trabajo por una puerta trasera que supone una merma importante de lo que van a ser sus ingresos. Y con 60 años ya no da el cuerpo para hacer según qué trabajos.

Por tanto, nuestro grupo votará a favor de la propuesta de que los colectivos de trabajadores puedan conocer el estado de, al menos, estos 26 expedientes que hoy están en trámite, y ello antes de que el Gobierno lleve al Pacto de Toledo el estudio, e, incluso, a lo mejor, la reformulación de este real decreto para simplificar el acceso a los coeficientes de reducción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.
Tiene la palabra el senador Oñate para un tercer turno.

El señor OÑATE MARÍN: Quiero agradecerles a los grupos que han intervenido hasta ahora su apoyo y, si se me permite, de manera especial al señor Guardingo, al que reconozco la paternidad de esta iniciativa en el Senado. No hay ningún problema, ya lo dije antes.

No sé si debería darle algún consejo al Grupo Popular que le haga mejorar su actitud. Seguramente sí por el bien de los españoles, aunque en términos políticos. Yo creo que ustedes deben revisar seriamente —hacérselo ver— las relaciones que tienen con esa oficina de relaciones parlamentarias entre Gobierno y Parlamento, que es quien, al final, termina decidiendo qué se hace con las mociones, porque les lleva con frecuencia a cometer errores innecesarios. Esta era la moción más blanca que se puede traer al Senado. No representa una acusación al Gobierno. Se trata de un reglamento elaborado por el Gobierno socialista, que la experiencia ha demostrado que se puede simplificar. Hasta ustedes podrían aprovechar para criticar una vez más a Zapatero, si hasta ahora no lo han hecho nunca. Sin embargo, yo estoy más preocupado no por la exposición oral, sino por lo que usted ha leído de la enmienda por eso que se dice de *excusatio non petita*, yo no ataco al Gobierno, pero el Gobierno se defiende: ¡Si lo estamos haciendo bien! Hombre, lo estamos haciendo bien pero 26 expedientes acumulan 70,5 años de retraso en su resolución. Sale a más de dos años cada expediente, y el mayor ya cinco años y ocho meses esperando resolución. No puede haber un procedimiento administrativo —salvo en la justicia española, pero esta es otra asignatura— que dure cinco años y ocho meses. Y no crea que estamos en la fase final, sino en la primera de las tres fases de resolución del expediente. Algo falla, y, aunque puede ser que no nos estén contestando las empresas del sector a las que les hemos pedido que identifiquen a los afectados, incluso así habría que darles un plazo para, por no respondido, archivar el expediente por falta de colaboración de los propios solicitantes.

Por tanto, como digo, esta moción no es de ataque al Partido Popular. Por una vez no. Otras muchas sí lo serán, pero esta no, así que deberían modificar sobre la marcha lo que les ha trasladado la oficina, entre otras cosas, porque hay que perder el miedo a decir no a la solicitud. Parece que no queremos abrir una puerta a que mucha gente se jubile anticipadamente. Si no se lo merecen les decimos que no con la cabeza muy alta. Y si se lo merecen habrá que decirles que sí. Lo que no cabe es dejarles en el limbo, que es donde ahora mismo están, porque no saben si sí, si no, o si todo lo contrario. Y todo ello por justicia y porque les estamos privando de derechos a los solicitantes, el derecho de acogerse a los beneficios de la ley en el momento en que les correspondería. Muchos están jubilándose por su edad sin haber podido acogerse a los beneficios porque no llega la tramitación del expediente. El derecho a la información exhaustiva y, en última instancia, el derecho de recurso si es que les dijésemos que no.

Por tanto, insisto, moción blanca, sencilla, para que ustedes, por una vez, aprueben una moción del Grupo Socialista. No pierdan la oportunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Oñate, la verdad es que el Grupo Parlamentario Popular lamenta muchísimo que no se haya aceptado la enmienda, ya que mejoraba, a pesar de lo que usted piense, una moción que usted ha mismo ha reconocido que resultaba corta, incompleta e insuficiente. Y, desde luego, hemos perdido la

oportunidad de dar un importante impulso para seguir profundizando en el derecho de los ciudadanos a conocer los trámites que les afectan.

Desde luego, la edad de jubilación es motivo de preocupación y de inquietud para muchos colectivos. Unos la quieren alargar de manera voluntaria, mientras otros trabajadores, que realizan trabajos penosos, tóxicos, peligrosos e insalubres, necesitan una reducción de esa edad legal de jubilación. Las dos situaciones son compatibles, y de hecho conviven en nuestro país. No todos los países reconocen la posibilidad de tener coeficientes reductores en la edad de jubilación, pero España sí. Tenemos un sistema de pensiones del que podemos presumir, un gran modelo de bienestar, justicia y solidaridad, y así, en determinados casos, las personas se pueden jubilar antes y con los mismos derechos.

El Gobierno del Partido Popular está poniendo todo su empeño para que la Seguridad Social sea sostenible a medio y largo plazo, y ello es compatible con alargar voluntariamente con incentivos la vida laboral de los trabajadores que se sientan útiles a la sociedad, y también con que aquellas personas que tengan trabajos en condiciones más penosas y peligrosas puedan jubilarse antes.

Tal y como señala la moción que han presentado, el procedimiento aplicable para la tramitación de los expedientes administrativos relativos al reconocimiento de estos coeficientes reductores en la edad de jubilación es el comprendido en ese Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, que resulta también aplicable a nuevos colectivos, sectores o actividades, como muy bien decía usted, en las escalas, categorías o especialidades correspondientes que actualmente no tienen reducción en la edad de jubilación. La complejidad de dicha norma nadie la niega, pero aboca, eso sí, a procedimientos largos y de difícil tramitación que obstaculizan, desde luego, una ágil realización de las diferentes fases procedimentales. Por eso hay que ser muy eficaces, muy objetivos, muy rigurosos y muy transparentes, y a pesar de que usted no lo quiera admitir, el Gobierno de Mariano Rajoy lo está siendo.

El Grupo Parlamentario Popular está muy satisfecho con un Gobierno que está actuando con los expedientes en tramitación para reducir la edad de jubilación con transparencia, con responsabilidad y, desde luego, con gran respeto a la normativa vigente. Como les decía en el turno de defensa de nuestra enmienda, el procedimiento no es íntegramente tramitado por un único órgano, sino que intervienen una pluralidad de órganos entre los cuales deben realizarse las adecuadas comunicaciones y envíos de expedientes. Intervienen, como creo que usted sabe, la Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, la Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, la Secretaría de Estado de Empleo, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Todos tienen que emitir informes, y esto es costoso.

A pesar de las dificultades, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sabiendo que debe proporcionar información adecuada y suficiente a los interesados en estos procedimientos, así como cualquier administración pública, está sujeta al principio de transparencia y ha cumplido escrupulosamente con el deber de informar de este y del resto de los numerosos procedimientos administrativos que se tramitan. Es más, en el caso de los expedientes de coeficiente reductor de la edad de jubilación, se han incrementado las medidas en orden a la agilización de la información de los procedimientos. Se puede destacar que se han establecido canales de comunicación específicos entre los distintos órganos intervinientes en la tramitación de los procedimientos. Se han implantado comunicaciones por medios electrónicos con los sujetos personados en el procedimiento, haciéndolo de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en los casos en que se encuentren obligados a las mismas o en los casos en que, no siendo preceptivo, sea solicitado o consentido por los interesados, porque también tiene que haber un consentimiento.

Con esta medida se ha logrado una reducción de los plazos dedicados a la comunicación con los interesados, agilizando, en la medida de lo posible, la tramitación. También podemos afirmar que se han atendido con la mayor celeridad posible todas las peticiones de información sobre el estado del procedimiento a los personados en ellos, y se han celebrado las reuniones con estos colectivos solicitantes cuando se ha valorado que estas podrían servir para aportar una mayor información.

Les repito, señorías, que admitimos cualquier tipo de consejo, pero para el Partido Popular la transparencia no es una moda, sino una necesidad, y hemos hecho una clara apuesta por avanzar en transparencia y buen gobierno. Que los ciudadanos conozcan los trámites de los expedientes que les afectan es fundamental y un derecho en las sociedades democráticas, y para el Gobierno ser transparente es una obligación, y así lo ha entendido, y como tal actúa, el Gobierno del Partido Popular.

Como ha reconocido usted mismo, señor Oñate, esta es una moción muy elemental que no aporta nada y, por tanto, vamos a votar que no.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.
Con su intervención damos por concluido el debate de la referida moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PENSIONES.

(Núm. exp. 661/000792)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para consolidar el sistema de pensiones, con número 792, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

El Partit Demòcrata presenta una moción que abunda sobre la situación del sistema de pensiones y de su futuro. No traemos nada nuevo. Es un tema recurrente.

De todos es conocido, y todos, de una manera u otra, hemos abordado el tema, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, hoy en esta misma comisión. Estamos de acuerdo con que algo pasa y con que algo hay que hacer para cambiarlo. Ciertamente, la Seguridad Social padece un creciente déficit para poder abordar el pago de las pensiones. Muchos son los factores: una crisis económica; una mala gestión laboral, con mucha destrucción de empleo y una fuerte reducción de los salarios; el progresivo envejecimiento de la población —según el INE, en 2052 habrá un aumento de unos siete millones de personas mayores de 64 años—; una disminución entre la franja de 16 y 64 años, y una pérdida estimada en unos dos millones para el segmento de entre 0 y 15 años. Esto es lo que tiene que llegar.

En este momento hay 2,23 afiliados por cada pensionista, y ustedes saben que cuando la tasa de dependencia es menor de dos entramos en una zona de no sostenibilidad. En los años noventa, previendo la jubilación de la generación del *baby boom*, se creó el fondo de reserva aprovechando el entonces superávit para engordar esos fondos. En la actualidad, el superávit se ha desintegrado y el fondo está prácticamente desaparecido o es testimonial, porque sin duda no va a dar solución a esa incorporación de los *babyboomers* que aún no ha llegado.

En estos últimos años de Gobierno del Partido Popular el fondo de reserva se ha reducido de los 70 000 millones de euros de finales del 2011, hasta los 11 600 millones de euros a finales de junio de 2017. A finales de junio, además, el Consejo de Ministros aprobó conceder un crédito de 10 192 millones por parte del Tesoro Público a la Seguridad Social para asegurar el pago de las pensiones, con lo cual el fondo quedaba reducido a una doceava parte del saldo existente hacía cinco años. A la vez, la Seguridad Social había contraído una deuda con el Tesoro cercana a los 10 millones de euros en el momento en que presentamos esta moción, pero ahora, en este nuevo año, debemos sumar los 15 000 millones del nuevo crédito del Tesoro para el pago de las pensiones.

En definitiva, lo miremos por donde lo miremos, los ingresos regulares del sistema no son suficientes para atender las pagas mensuales, y menos las extraordinarias, y esta situación, ante la que debemos reaccionar, ya se ha puesto de manifiesto en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Pero si no hacemos nada al respecto esta situación no va a mejorar; al contrario, se va a agravar. Con todo ello, en este contexto, el Partido Popular, unilateralmente, sin el amparo de los amplios y necesarios consensos del Pacto de Toledo, tomó la decisión de limitar el incremento de las pensiones al 0,25 % anual. Digan lo digan, esto comporta una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas.

Ayer mismo, en un acto aquí, en Madrid —no lo dice el Partit Demòcrata, sino la secretaria confederal de Políticas Sociales, Ocupación y Seguridad Social de la UGT—, presentaban una campaña con un lazo —no se preocupen porque no es un lazo amarillo— marrón —el hecho de que fuera de ese color lo explicaba la propia proponente y yo no voy a decir literalmente el porqué— que tenía que ver con la subida

de las pensiones; también anunció, entre otras cosas, que pondrían en marcha un mecanismo propio para calcular de forma continua la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones con respecto al IPC.

Todo este ambiente en el que estamos nos obliga a adoptar medidas y hacerlo en el marco del diálogo y el consenso político y social que supone la Comisión del Pacto de Toledo. Además, pensamos que se debe abordar un triple objetivo: por un lado, equilibrar el sistema de pensiones, su sostenibilidad; garantizar su poder adquisitivo, y, finalmente, mejorar la información global e individual sobre pensiones, ya que hemos hablado mucho de este tema, pero no acaba de llegar. Para poner un ejemplo, ayer la ministra planteaba elegir los veinticinco mejores años para calcular la pensión, y es cierto que anunció que debía someterse al consenso del Pacto de Toledo. Hasta ahí bien, pero siendo así, y si después de debatirlo creyéramos que tiene que ser así, que tiene que ser voluntaria, llegado el caso, ¿no debiéramos cumplir primero con una información detallada para que cada cotizante pueda valorar aquello que le conviene más o no, por ejemplo? Esto, que es de hace mucho tiempo —que también es recurrente y lo vemos en los plenarios y lo hemos traído varias veces a la comisión—, debe llegar ya.

Por todo ello, instamos al Gobierno, primero, a revisar con urgencia y con voluntad de acuerdo, en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo, las fuentes de financiación del sistema de pensiones para restablecer el equilibrio financiero y posibilitar, sin excluir ninguna pensión, que, además de financiarse con cotizaciones, se financie también con aportaciones presupuestarias del Estado o impuestos. Segundo, garantizar la revalorización del poder adquisitivo de las pensiones conforme al coste de vida. Tercero, impulsar las reformas necesarias del sistema de pensiones en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo y del diálogo social para garantizar el presente y el futuro de un sistema de pensiones de la Seguridad Social con prestaciones adecuadas. Cuarto, reforzar la política informativa de la Seguridad Social tanto desde la perspectiva global del sistema, efectuando cada año previsiones plurianuales de evolución de ingresos y gastos, como desde la perspectiva individual, informando sobre perspectivas de derechos futuros sobre pensiones que correspondan a cada cotizante. Como bien se ha dicho aquí por parte del Partido Popular, el derecho a esta información sobre aquello que atañe a cada cotizante debe entenderse como un derecho fundamental en cualquier sociedad democrática.

Por todo ello, traemos esta moción a esta comisión y les pedimos que la apoyen porque pensamos que, efectivamente, tenemos que poner freno a este déficit que tiene un empuje que no vamos a parar. Podemos ser más o menos optimistas, podemos jugar a hablar quién lo ha hecho mejor o peor, pero creo que es un tema tan, tan grave y que está en un momento tan crítico que deberíamos tener altura de miras, ponernos de acuerdo en el escenario que sea y aceptar todas las propuestas que vayan en pro de encontrar una solución real a este problema, que lo hay.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Hemos presentado una enmienda que sustituye el punto dos para que quede claro que el coste de la vida nosotros entendemos que es el IPC y para que se puedan revalorizar también sobre el IPC previsto en el año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo, por su claridad y por su rapidez. Para manifestar su posición sobre la enmienda, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente. Intentaré ser clara y rápida. *(Risas)*.

Acepto la enmienda. Ya en la reforma de 2013, nosotros no la apoyamos, e incluso presentamos un recurso de inconstitucionalidad, ya que no estábamos de acuerdo con esta nueva norma. También pensamos que ir a la normativa anterior tampoco nos serviría porque habría que acabar de darle una vuelta y encontrar la fórmula de regularlo bien; pero estamos de acuerdo con su planteamiento, que es lo que queríamos expresar con nuestro punto número dos, que es cierto que era menos preciso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias también, senadora Rivero, por su rapidez. Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.
Intervengo simplemente para manifestar que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora: economía procesal.
Por parte del Partido Nacionalista Partit Demòcrata, ¿de nuevo quiere intervenir, senadora Rivero? (Denegaciones).
Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.
Antes alguien ha dicho que el sistema está amenazado, y es una evidencia, ya que está más que en precario. Nosotros estamos de acuerdo, en principio, con el planteamiento que hace esta moción, y también pensamos que con la enmienda de Podemos aún queda más clara, y agradecemos al grupo proponente que la haya aceptado.

Con respecto a todo lo que se ha dicho, no hay nada nuevo ni para esta Comisión ni para el Pleno, ya que hemos expresado nuestra opinión en muchas ocasiones y creo que conocen sobradamente nuestra postura. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que revisar las fuentes de financiación del sistema, en que hay que conseguir un equilibrio financiero; y que estudiar la posibilidad de aportaciones presupuestarias o vía impuestos es una opción que está ahí y que hay que explorarla.

Asegurar el poder adquisitivo de las pensiones es una obligación de los poderes públicos. En este momento las pensiones no son seguras y no son suficientes, y por mucho que se diga cien mil veces una cosa que no es cierta, no se convierte en verdad: los pensionistas están perdiendo poder adquisitivo y la prospección es aterradoradora. Por tanto, quitar esa desindexación del IPC que han sufrido las pensiones con la Ley 23/2013 nos parece más que interesante. Evidentemente, hay que garantizar el futuro del sistema de pensiones, pero, sobre todo, esas pensiones tienen que ser dignas.

Señora Rivero, creo que han sido ustedes generosos en el inicio del punto cuatro, porque ha dicho reforzar la política informativa. La política informativa también es fundamental, tanto la global del sistema como desde la perspectiva individual, y voy a recordar una pregunta que le hice a la señora Báñez en noviembre sobre cómo nos iba a informar a cada trabajador sobre nuestro futuro derecho a la jubilación y la cuantía estimada de la pensión a percibir. Como siempre, la respuesta fue: No sé para qué me hace esta pregunta cuando todo está *okey*, ya estamos informados y es radicalmente incierto.

Con lo cual, estamos totalmente de acuerdo con esta moción, que vamos a apoyar.

Simplemente quiero comentar que es una iniciativa que nos remite al Pacto de Toledo, lógico y normal. Yo no digo que eso esté mal. Señor Oñate, yo también sigo los *Diarios de Sesiones* del Pacto y lógicamente hablo con mi representante en esa comisión —entiendo que eso lo hacemos todos—, pero yo hablo como Cámara, y ahí me refiero a que tenemos varias iniciativas aprobadas tanto en comisión como en Pleno que han sido remitidas o referidas al Pacto de Toledo y que como Cámara creo que no tenemos mecanismos suficientes de seguimiento de en dónde han quedado esas iniciativas y qué se están haciendo con ellas. Simplemente, yo planteo que a lo mejor entre todos los grupos podíamos plantearnos que cada vez que desde esta Cámara enviamos algo al Pacto de Toledo no nos valga con que yo con mi grupo ya me arreglo y ya está, porque si han sido aprobadas ya son de todos nosotros, y sí creo que deberíamos buscarnos algún tipo de herramienta. Simplemente iba por ahí mi intervención de la primera moción.

Nada más. Señora Rivero, apoyaremos su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias.
Nuestro grupo aceptará la moción que ha presentado el PDeCAT. Nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.
Por parte del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.
En primer lugar, agradezco al PDeCAT que haya aceptado nuestra enmienda y, en segundo lugar, quiero señalar como bastante positivo el hecho de que se pueda hablar de cuestiones que preocupan a todos los españoles y españolas como son las pensiones. Yo creo que los españoles y españolas tienen

temor tanto los que ya están cobrando una pensión como los que esperan poder cobrarla dentro de un tiempo. Pueden tener algo de susto viendo que en el sistema parece que no cuadran los ingresos con los gastos.

Es importante —esta moción lo hace y por eso la vamos a apoyar— que no se continúen recortando los gastos, más bien habrá que ver cómo se aumentan los ingresos. Creemos que es importante que suban los salarios porque subirían también las cotizaciones a la Seguridad Social, pero también lo es explorar nuevas vías de ingresos como pueden ser las aportaciones presupuestarias del Estado e incluso la vía fiscal y de impuestos, para que, como debe ser en un país con un sistema fiscal denominado progresivo, los que tienen más aporten más al sistema y se puedan garantizar pensiones dignas sin que se tenga que invitar a nadie al ahorro de esos dos eurillos al mes, que no suponen nada, salvo un beneficio a los bancos que reciban muchos dos eurillos, y no van a solucionarle nada al trabajador y futuro pensionista. Por eso vamos a votar a favor de la moción del PDeCAT.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señor presidente.

La introducción que hice en la primera moción serviría para esta, pero me van a permitir y perdonar, dado la hora que es, que haga una coda.

Este es un gran tema político, si no el tema político, del que vamos a salir los partidos muy unidos o muy enfrentados, no hay término medio. Si salvamos el sistema, saldremos muy unidos, pero si seguimos con las posturas actuales, va a ser un motivo de enfrentamiento político duro. Es mejor que salgamos unidos por nuestro bien y por el de todos los españoles, pero, para salir unidos, tenemos que ser capaces de vernos los unos a los otros con justicia y rigor, y no es de rigor —lo digo por mí, pero también por el señor Cabezón— guiarnos, en cuanto al escenario de las pensiones, por los manuales de campaña electoral de los partidos políticos porque nos tienden trampas que traicionan el rigor. Por ejemplo, yo no tengo ningún empacho en reconocer que los Gobiernos de Aznar —y mira que peleamos contra Aznar— dieron continuidad a los pactos del año 1995, que lo hicieron bien en materia de pensiones. O puedo reconocer que la moción que ha presentado la señora Rivero es de calidad, digna heredera del papel que Convergència hizo en aquellos años para que en España hubiera un pacto, el Pacto de Toledo, que ojalá fuéramos capaces ahora de renovarlo.

Usted ha citado la palabra joven. Eso le da una ventaja: tiene las neuronas más frescas y, por tanto, son más capaces de absorber información. Yo se la puedo dar para que la tenga, porque sobre el PSOE y las pensiones le podría dar una conferencia. No tenga ninguna duda de que este es un partido que defiende las pensiones, como mínimo, a la misma altura —yo diría que un poco más— que el que más las defiende, que estamos en el origen de la universalidad y que la herencia que les dejamos contemplaba una hucha de 66 700 millones, más 4000 de intereses que se generaron posteriormente. Nunca hemos roto el acuerdo en el diálogo social. Por otro lado, las reformas que hemos hecho, incluida la de 2011, siempre han contado con el acuerdo de los sindicatos y empresarios. En cuanto a lo que le dicen respecto a la congelación, ustedes saben que hablamos de una situación muy excepcional cuando se tomaron las medidas en 2010. No se hablaba de pensiones, sino de otro tipo de historias a las que habría que dedicar mucho tiempo. En todo caso, quiero reiterar que no es verdad la congelación. Se subieron un 1 % todas las pensiones mínimas, que es cuatro veces lo que ustedes están subiendo ahora, y con ese 1 % se completó un circuito del 53 % en siete años. Luego tildar a Zapatero o al PSOE de partido congelador de pensiones es un absurdo matemático que tendremos que oír de aquí a las próximas elecciones cada vez que quieran, pero seguirá siendo mentira todas las veces que lo digan.

Como joven parlamentario que es habla de los puestos creados y de la proporción, pero hay un cálculo que nos tenemos que hacer todos. Va a salir la liquidación de 2017, ¿cuánto cree usted que nos habría faltado de cotizaciones para equilibrar el sistema? Le voy a dar un pronóstico: más de 3 100 000 cotizantes por año completo y cotización media, no las cotizaciones que están entrando ahora al sistema. ¿Hay algún pronóstico del Gobierno del PP que diga que vamos a tener 3 millones nuevos de cotizantes? No hay ninguno. Luego, por pura lógica matemática, o complementamos con otros recursos o no resolvemos el problema. Métase usted en la cabeza que cuantos más trabajadores, mejor; cuantos mejores salarios, mejor, pero hay que hacer reformas paramétricas y fiscales si queremos que el sistema esté equilibrado.

Usted ha hablado de los países que aplican el IPC, pero yo le doy la información completa, porque una cosa es la indexación al IPC y otra la desvinculación. Con desvinculación del IPC y subida de pensiones

solo hay un país en toda Europa, Lituania, y un segundo, España. Buenos baloncestistas y pensiones congeladas en los dos países. No hay ninguno más. Es verdad que otros meten elementos, además del IPC, como la subida de salarios, etcétera. Si ustedes tienen una propuesta que enriquezca la de la indexación al IPC, pónganla encima de la mesa. Pero no pueden ofrecer como propuesta lo que están ofreciendo, que es la congelación eterna. Cuando usted presume de media más alta respecto a la media de las pensiones, está reconociendo la bondad de las anteriores leyes del sistema porque están llegando a la edad de jubilación trabajadores con mejores carreras de cotización —de otros tiempos— con la aplicación de leyes, que no son las actuales, sobre el cálculo de las pensiones. Por tanto, le agradezco el elogio porque es mérito también de los Gobiernos de Zapatero, de Aznar y de los anteriores que las pensiones estén creciendo ahora en media y mejoría. No es una medalla de la señora Báñez, por mucho que ella se la quiera colgar.

Por último, cuando ustedes hablan de la tasa de reemplazo respecto de los salarios, que es de las más altas de Europa, tengan en cuenta una cosa, y es que eso es posible no porque tengamos las mejores pensiones de Europa, sino porque tenemos los peores salarios. No es lo mismo la tasa de reemplazo en Alemania, con un salario en torno a los 3000 o 4000 euros como media, que se puede quedar en el 50 % y vivir perfectamente, que una tasa de reemplazo con un salario que esté por debajo de los 1000 euros. Si no tenemos una tasa de reemplazo alta es que, definitivamente, estamos subsidiando las pensiones. Por tanto, no es mérito de la aplicación del Gobierno, sino que cada vez que se reduce el salario aumenta el porcentaje que representa la pensión media sobre el salario medio. Esta igualación que ustedes hacen es a la baja. Señor Cabezón, le ruego que reflexione sobre estas cuestiones porque quiero que usted y yo estemos en el mismo barco, que sea el barco de un acuerdo en el Pacto de Toledo, y demos esperanzas a las pensionistas españolas.

En cuanto a la moción, voy a completar el elogio. Ha hablado del Pacto de Toledo y ha dicho con mucha precisión que se reúna con urgencia y con voluntad de acuerdo. Amén. A ver si somos capaces de hacerlo. En relación a garantizar el poder adquisitivo, *va de soi*. Cuando ha dicho que hay que llevar a cabo otras reformas para que las prestaciones sean adecuadas, ha dado usted en la diana de un tema en el que no quiero entrar ahora en profundidad. Efectivamente, que estemos en el debate de salvar el sistema está impidiendo que nos dediquemos a lo que deberíamos dedicarnos en el Pacto de Toledo, que son las reformas paramétricas para corregir los errores de aplicación de ley que estamos observando después del último pacto. Está todo empantanado por el problema mayor del que hay que salir.

Lo de reforzar la política informativa de la Seguridad Social solo me lleva a una reflexión, y es que —seguramente el Partido Popular no lo va a decir en la vida, pero a esto nos lleva— estamos, aunque sea indirectamente, propiciando las gestoras de pensiones privadas. Asíomense a sus portales digitales y verán qué tienen como propaganda, un cuadrito que conecta directamente con el cuadro que tiene el Ministerio de Empleo, que dice: calcule usted su pensión. Cuando uno calcula su pensión, concluye: me tengo que hacer una privada porque no llego. O sea política informativa, bien, pero esa política tiene que permitir que cuando uno se asome a la ventana vea un poco de luz y la esperanza de que se puede jubilar sin que la jubilación sea una tragedia económica. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oñate. La coda ha sido un poco extensa.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señor Oñate, voy a empezar por su intervención porque ha sido el último interviniente y porque me ha llamado la atención su tono. Usted ha hablado del gran tema político que va a acontecer en los próximos años. Puedo estar de acuerdo con su afirmación, pero su tono beligerante, no voy a decir insultante, con mi compañero el señor Cabezón me ha llamado la atención porque el senador Cabezón —quizá es lo que a usted le ha molestado— ha dado argumentos de peso a todo aquello que se ha afirmado por el resto de grupos políticos. Además, esta mañana —se lo voy a decir porque estamos en la última moción y usted ha intervenido en diferentes ocasiones— se ha permitido, quizás por su experiencia, que le reconozco y es una virtud, no solo ese tono beligerante, que comprendo —podemos utilizarlo todos—, sino dar consejos a diestro y siniestro a todo al mundo. Incluso nos ha dicho que deberíamos revisar la estrategia entre el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta porque no está coordinada. Eso no es cierto. A lo mejor deberían ser ustedes los que tendrían que revisar sus estrategias a la hora de presentar iniciativas. En concreto, su grupo parlamentario ha presentado hoy dos iniciativas: una que va en contra de la resolución de los tribunales y que empeora la Ley de autónomos que acabamos de aprobar hace unos meses. Y otra

que no tiene en cuenta el principio de transparencia, porque en cualquier procedimiento administrativo la información solamente debe darse a las personas interesadas. Por lo tanto, quizá sean ustedes los que tengan que revisar sus iniciativas y hacerlas de acuerdo con la jurisprudencia, con el derecho, con la sociedad y con las leyes que aprobamos para que sigan beneficiando y redundando en ese positivismo, es decir, en beneficio de la sociedad. En fin, le hemos escuchado a usted esta mañana muy beligerante —puedo comprenderlo—, pero creo que en este tema no debería haber utilizado usted ese tono, aunque entiendo que le habrán molestado los argumentos de peso que ha dado el senador Cabezón, al que felicito por su intervención.

Dicho eso —sorpresas nos da la vida y todos los días aprendemos algo nuevo—, otra sorpresa ha sido para mí ver la iniciativa que ha presentado el grupo político PDeCAT. Ellos proponen afrontar las reformas de urgencia en el marco de los pactos de Toledo con el objetivo de equilibrar el sistema de pensiones, garantizar el poder adquisitivo de las mismas y mejorar la información global e individual sobre las pensiones. Eso a rasgos generales me parece bien, pero, señorías, como digo, a mí me sorprende esta moción que hoy trae el grupo político PDeCAT porque su actitud irresponsable, como partido político —que nos ha llevado al intento de romper España y a fracturar la sociedad española y catalana—, está dando como resultado lo contrario de lo que usted plantea en su moción, señora Rivero.

La sostenibilidad del sistema de pensiones se sustenta, entre otros factores, en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía, la creación del empleo o el comportamiento de las cotizaciones de la Seguridad Social; es decir, en el mercado laboral y en el crecimiento económico. Ustedes, señora Rivero, le han hecho un profundo daño a la economía de su comunidad autónoma y a la economía del conjunto de España. La fuga de empresas de Cataluña afecta a más de 3200 compañías; según los datos del Colegio de Registradores de hace unos días, en concreto han sido 3208. Las 62 principales empresas que han dado traslado de su sede social fuera de Cataluña suponen un impacto directo en el producto interior bruto de 11 540 millones de euros, lo que representa, señora Rivero, el 5,4 % de la economía catalana y un 1 % de la economía del conjunto de España. El paro en Cataluña ha registrado su mayor subida en noviembre desde el año 2009: 7391 parados más. Señoría, el *procès* ha disparado el paro en su comunidad autónoma, en Cataluña. Estas son las consecuencias de su irresponsabilidad como gobernantes: más paro, menos afiliados a la Seguridad Social, menos cotizaciones, pilar básico para el pago de las pensiones; o que el producto interior bruto en Cataluña caiga un 5,4 % y en el conjunto de España, un 1 %.

Ustedes, señorías del PDeCAT, están perjudicando el sistema de pensiones; ustedes con su irresponsabilidad. Si quieren ayudar a los pensionistas, señora Rivero, pónganse a trabajar de una vez a favor de todos los ciudadanos. Dejen de dividir la sociedad catalana y de intentar romper España. Sean responsables como políticos y como gobernantes. Y con responsabilidad, presenten propuestas serias a la Comisión de Pacto de Toledo, como ha hecho y hace el Gobierno de España, que trabaja para revalorizar las pensiones en el marco del Pacto de Toledo y con ese consenso, señor Oñate, y ese diálogo que pretendemos todos. De este modo, la reforma de la revalorización de las pensiones se ha hecho siguiendo las recomendaciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados a propuesta de la Comisión del Pacto de Toledo y no de forma unilateral: consenso, acuerdo, diálogo.

Como ha explicado mi compañero el señor Cabezón muy bien, y parece que le ha molestado al señor Oñate, con el Gobierno de Rajoy las pensiones pasaron de estar congeladas —perdiendo los pensionistas poder adquisitivo cada año— a revalorizarse en los últimos ejercicios. Además, hoy se pagan más pensiones que nunca a más pensionistas que nunca y se ha reducido la brecha de género con la aprobación del complemento a las pensiones de las mujeres con hijos. Ustedes destacan su preocupación y yo puedo entenderla, pero hablan de pensiones indignas y confunden términos intencionadamente, señor Oñate, porque usted sabe perfectamente de lo que se habla y otros quizá no lo sepan. Creo que aquí sabemos todos de lo que hablamos.

La señora Ahedo en su primera intervención ha hecho una puntualización con todo el sentido común y con un criterio correcto. Yo creo que aquí se están confundiendo cosas cuando se habla de pensiones indignas, de las contributivas y las no contributivas e incluso de las rentas básicas que son competencia de los servicios sociales de las comunidades autónomas. Deberíamos determinar de qué hablamos, porque en ocasiones lo hacemos muy ligeramente.

Hoy España cuenta con un sistema público de pensiones fuerte y más preparado para los retos de futuro que el de la mayor parte de los países de nuestro entorno, según la Comisión Europea, y ustedes a veces niegan la propia evidencia. Creo que no es el momento, por aquello del consenso, del diálogo, del acuerdo y de la unidad que debemos mantener todos los grupos políticos —y revisen ustedes lo que hacen aquí, que sin estudiar las iniciativas todos votan en contra, pero que cada uno haga lo que quiera—,

de sacar el dóberman a pasear; eso ya tuvo su rédito político, algunos ya lo utilizaron. Creo que no es momento porque, afortunadamente, la sociedad está mucho más avanzada y, además, hoy con un clic, señora Rivero, tenemos todo tipo de información, también sobre nuestra pensión. No saquen el dóberman a pasear porque eso ya quedó muy atrás y se sacó un rédito lamentable en una época en la que no había tanta información. Por todo ello, creo que es el momento del diálogo, del consenso y de los acuerdos dentro de Pacto de Toledo y a ello le invitamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Con su intervención damos por finalizado el debate de dicha moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LOS TRABAJOS CON LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS, TRABAJADORES Y DEL SECTOR PARA EL DISEÑO DE UNA NUEVA OFERTA FORMATIVA EN COMPETENCIAS DIGITALES.

(Núm. exp. 661/000794)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a agilizar los trabajos con los representantes de empresas, trabajadores y del sector para el diseño de una nueva oferta formativa en competencias digitales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción y de la enmienda también formulada, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, las reformas realizadas por el Gobierno de Mariano Rajoy desde que se inició la anterior legislatura tuvieron una serie de objetivos muy claros, entre los que se encuentra afrontar los cambios que necesita nuestro modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y poder generar de esta manera empleos estables y de calidad. Es por esto que se aprobó la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que otorgó a la formación profesional para el empleo un papel esencial en esta materia, con el objetivo de impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores una formación que mejorase la empleabilidad, además del desarrollo profesional y personal de los mismos y que respondiese a las necesidades del sistema productivo y la competitividad empresarial.

Con esta ley el Gobierno pretendió también mejorar la calidad de los cursos para permitir el acceso a puestos de trabajo más cualificados, además de dotar al sistema de mayor transparencia para evitar los casos de fraude que se habían producido en este ámbito; es por esto que se abrió a la libre concurrencia de todos los proveedores de formación acreditados. También se pretendió dar respuesta a las debilidades del anterior sistema en el tema de la deficiente coordinación del mismo, su escasa vinculación con la realidad del tejido productivo, especialmente la formación de demanda dirigida a las pymes, la no disponibilidad de un sistema de formación integrado, la falta de evaluación de su impacto y una definición poco eficiente del papel de los agentes implicados. Lo que quedó claro es que seguía siendo necesaria una adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones, y que también era necesario anticiparse a las necesidades demandadas, de tal manera que había que ofrecer a los jóvenes y a la población trabajadora en general una formación ajustada a estas necesidades.

Con el objetivo puesto en afrontar las deficiencias que se habían detectado en el sistema de formación profesional y dar cumplimiento a lo acordado en las mesas de diálogo social, el Gobierno dio un paso más y aprobó el real decreto por el que se desarrolla la Ley 30/2015. Este real decreto incorporó el desarrollo del nuevo sistema integrado de información, que permitió disponer de una información completa, actualizada permanentemente y verificable de las actividades formativas desarrolladas en todo el territorio nacional, permitiendo su trazabilidad y con el que se avanzaba hacia la cuenta de formación. Con su aprobación, el Gobierno logró una mayor eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados al sistema de formación. Este real decreto regula también el funcionamiento y financiación de las estructuras paritarias sectoriales creadas por ley, que constituyen los referentes sectoriales estatales de la formación profesional para el empleo en la detección de necesidades y en el diseño, programación y difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados.

Es preciso reconocer el papel que en esta materia juegan los interlocutores sociales, que a través del marco del diálogo social y en la mesa de la formación profesional para el empleo están legitimados

para proponer cuantas medidas sean convenientes para la mejora continua del sistema de formación profesional para el empleo. Por ello el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se propuso consolidar la implantación del nuevo modelo de formación profesional para el empleo. Para ello anunció la aprobación de una convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de un programa de formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la economía digital. La economía digital es un sector tecnológico maduro, que crea empleo de calidad, que genera fuertes ganancias de productividad y que en estos momentos representa el 5,7 % del PIB. La creación de empleo del sector de la economía digital viene avalada por las cifras de afiliación a la Seguridad Social, que reflejan un incremento de casi 70 000 personas en los últimos tres años.

Para avanzar en los nuevos sectores de producción que están creando empleo, la sociedad española debe ser capaz de cultivar el talento y tener perfiles que se adecúen a estas nuevas habilidades. La Comisión Europea nos viene advirtiendo de que existen 900 000 puestos de trabajo que no se pueden cubrir por falta de formación y de que en 2020 más de 16 millones de puestos de trabajo requerirán competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones. Los expertos también vaticinan que en los próximos cuatro años en España harán falta 3 millones de profesionales con preparación digital, de los cuales a día de hoy no disponemos.

Por ello hay que ser conscientes de que el reto de nuestro país pasa por la formación digital para lograr un empleo de calidad y que esto ha de centrar las políticas del Ejecutivo en esta legislatura. Con este objetivo el Gobierno está abordando nuevas medidas para facilitar la transición al empleo y el reciclaje de las competencias, para el acceso a los puestos de trabajo de mayor calidad y para el refuerzo del capital humano y la competitividad, porque son las capacidades las que impulsan la innovación y hacen del progreso una realidad.

En la reunión del patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan de formación en competencias digitales por un importe de 60 millones de euros. Esta convocatoria, que se diseñó en el marco del diálogo social con representantes de empresas y sindicatos, será gestionada al 100 % por centros de formación y en concurrencia competitiva. La definición de las acciones formativas a financiar se ha basado también en la negociación colectiva de las comisiones paritarias en los respectivos ámbitos sectoriales, de acuerdo con lo que establece la Ley 30/2015. El secretario de Estado de Empleo remarcó cuando se realizó este acuerdo la sensibilidad del Gobierno ante la necesidad de ligar la revolución digital y tecnológica a la formación permanente de los trabajadores, indicando también que las administraciones públicas tienen la responsabilidad de adaptarse y anticiparse a la revolución digital, contribuyendo a potenciar la formación y competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos. También recordó que el impacto de la revolución digital en el mercado laboral es imparable y que las empresas ya están demandando perfiles profesionales de alta cualificación, de ahí la necesidad de un plan que impulse la competitividad del capital humano y de nuestro tejido productivo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado que inste al Gobierno a desarrollar durante 2018 la nueva oferta formativa en competencias digitales por importe de 60 millones de euros que fue aprobada por el patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo por unanimidad el pasado 22 de diciembre, adaptándose a las necesidades productivas y de los trabajadores y facilitando además la gestión de los recursos y el acceso al sistema, motivos por los cuales pido a los miembros de esta comisión que voten a favor de la siguiente propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿senadora Castilla? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, ¿senadora Rivero? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿senadora Ahedo? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿senador Rufà? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Senadoras y senadores del Partido Popular, no vamos a decir que nos sorprende que la justificación de la moción resulte plenamente coincidente, casi un calco, con el contenido de la nota de prensa del Ministerio de Empleo de 15 de noviembre de 2017, en la que señalaba la mayor

inversión en formación digital de la historia con una partida de 60 millones. Entendemos que la presente moción carece de sentido, toda vez que tales medidas ya han sido anunciadas por el Gobierno y que no vienen sino a tratar de convertir a esta comisión en los palmeros de la señora Báñez, en lugar de ejercer medidas de control al Gobierno acordes a los derechos y deberes que nos han sido encomendados en cuanto representantes públicos.

¿Para cuándo ha decidido la mayoría que ostentan en esta Cámara analizar las fuertes conclusiones alcanzadas en el Tribunal de Cuentas sobre los planes de formación y de la gestión tripartita y los fondos de formación? Paso a señalar alguna de estas conclusiones: tan solo un 15,74 % del colectivo de participantes en las acciones formativas de la convocatoria del año 2010 analizadas por el tribunal vieron mejoradas sus condiciones laborales, lo cual denota un escaso porcentaje de impacto en la eficacia de dichas acciones formativas, en la consecución de uno de los objetivos como es la promoción profesional de los trabajadores. Multitud de irregularidades cometidas por los sujetos beneficiados: la CEOE, la Cepyme, UGT, Comisiones, que, en palabras del Tribunal de Cuentas, denotan una falta de diligencia en la gestión de estos recursos públicos por parte de estas entidades beneficiarias, al haber permanecido casi ocioso el importe transferido, contraviniendo el principio de eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por ello, señorías, lo que echamos en falta no es venir a loar la Ley 30/2015 o a respaldar al Gobierno en medidas ya decididas por él mismo respecto a la oferta formativa en competencias digitales. Hubiéramos apoyado esta moción si de ella se desprendiera un análisis de los resultados obtenidos con la nueva Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. ¿Se ha mejorado la calidad de nuestra oferta formativa? ¿Siguen siendo estos fondos un coladero de financiación irregular de nuestros agentes sociales? ¿Se han corregido determinados supuestos de fraude o corrupción en la gestión de los fondos de formación que han trascendido a la opinión pública? ¿Se ha corregido, como afirma el Tribunal de Cuentas, la falta de control y seguimiento de las acciones formativas al no haber aplicado una cultura de evaluación de los resultados de los mismos? Nos preguntamos si el interés de esta moción no va a ser que ese cambio de gobernanza de los fondos, donde es el libre mercado quien imparte la formación y no los agentes sociales, haga que determinadas empresas se vean beneficiadas por estas partidas anunciadas por el Gobierno y que se impulsan con la moción. A esas preguntas nos gustaría poder dar respuesta en esta comisión, señorías del Partido Popular, los brindis al sol y las palmas al Gobierno se los dejamos a ustedes. Es por ello que será la abstención el sentido de nuestro voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Martínez Aldama tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Solo quiero apuntar dos cosas. La primera es que yo no he escuchado al senador Oñate ser beligerante contra el Partido Popular, me ha parecido una lección magistral sobre el pasado, el presente y el futuro de las pensiones. Siendo como son las pensiones un problema de Estado, porque va a ser el reto en los próximos años, que haya alguien con tanto conocimiento que ilustre a toda la Cámara, también al Partido Popular, creo que es positivo.

En segundo lugar, le pediría al PP que, más que traer aquí mociones, actúen. Esto es una copia, es la segunda vez que traen aquí esta moción. La primera vez este grupo votó que sí y no han hecho nada. En lugar de traer aquí una repetición de lo que ya propusieron, nos hubiera encantado que hubieran venido a rendir cuentas sobre lo que han hecho desde que este Senado aprobó esa moción, por cierto con el voto del Partido Socialista.

Vamos a mantener por coherencia política el sí en esta moción pero, por favor, pónganse las pilas porque si en algo estamos todos de acuerdo es en el necesario cambio tecnológico para modernizar el país. Pero ustedes tienen la responsabilidad, que para eso son el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al senador de Podemos, quiero decirle que lamento mucho que usted quiera volver al anterior sistema donde la formación la llevaban a cabo los agentes sociales. Le voy a poner un ejemplo:

una vez me apunté a un curso de prevención de riesgos laborales, yo era docente y tenía una compañera docente de Lengua; me apunté a ese curso, que me lo daban en un sindicato, en concreto UGT, y era la profesora de Lengua la que me daba el curso de prevención de riesgos laborales. ¿Ese es el sistema que a usted le gusta o el nuevo sistema, en el que pensamos que la formación se tiene que impartir de otra manera?

Señor Aldama, eso de que no estamos haciendo nada... Buena prueba de ello es el acuerdo que se realizó en diciembre y lo único que pedimos es que se realice la formación lo antes posible porque lo importante es el empleo. Así de fácil.

Las políticas activas de empleo son fundamentales a la hora de modernizar el mercado de trabajo y la reforma de estas políticas ha sido, desde luego, una de las líneas prioritarias de actuación del Gobierno de España. El Partido Popular siempre ha querido centrar su debate en las personas y en mejorar su vida, y el acceso al empleo juega aquí un papel primordial. Todas las reformas que ha realizado el Gobierno del Partido Popular tenían un objetivo claro: lo único que han pretendido es ayudar a los que más lo necesitan y prestar ayuda en este tránsito doloroso del desempleo —y hablo del desempleo, no del tránsito— al mercado laboral. De ahí las distintas medidas que ha ido tomando el Gobierno durante estos años, como la Estrategia española de activación para el empleo para el período 2014-2016 o la nueva del período 2017-2020.

En este momento tenemos una magnífica oportunidad para abordar y potenciar la formación en competencias tecnológicas para el conjunto tanto de los que trabajan como de los desempleados en nuestro país, y recogemos algunas de las conclusiones que se emitieron en el informe del Consejo Económico y Social de España sobre la digitalización de la economía. Por ejemplo, una de estas conclusiones era realizar un plan de formación de capacitación TIC para desempleados que facilite su reincorporación al empleo, porque en estos momentos el impacto de la revolución digital en el mercado laboral es imparable y las empresas están demandando perfiles profesionales de alta cualificación. De ahí la necesidad de un plan que impulse la competitividad del capital humano y de nuestro tejido productivo. Los estudios estiman que la reinversión digital puede tener un impacto de entre 1 y 2 puntos anuales en el PIB de España hasta 2025 y que para acelerar la digitalización es necesario un esfuerzo conjunto entre las instituciones públicas del sector privado y los individuos.

Estamos apostando por programas de formación orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionados con los cambios tecnológicos y la transformación digital, de forma que dotemos a los trabajadores de unas herramientas que les permitan mejorar su empleabilidad. La responsabilidad del Gobierno del Partido Popular —y la de todos— es seguir trabajando y seguir creando oportunidades de empleo, porque seguimos manteniendo un compromiso con todos los parados que todavía existen en nuestro país para que puedan conseguir un empleo cuanto antes. Porque aunque las cifras en este momento nos acompañen y en los últimos años se hayan creado más de 2 millones de empleos, que en el último año se hayan creado 611 146 nuevos empleos y que la cifra de paro haya caído por debajo de los 4 millones por primera vez desde 2008, todavía existen personas que siguen sin trabajo. Por lo tanto, me sorprenden algunas afirmaciones que se han hecho aquí. (*Rumores*).

El objetivo prioritario de este Gobierno y del Partido Popular son las personas y para cumplirlo el Gobierno ha aprobado una serie de medidas, siempre destinadas a mejorar la vida de las familias y del empleo —como, por ejemplo, la prórroga del plan Prepara o la prórroga del Plan de activación para el empleo—, y todo esto lo ha hecho a costa de dedicarle muchas horas al diálogo social. Buena prueba de ello es el acuerdo que se realizó para subir el salario mínimo interprofesional en los próximos tres años hasta alcanzar los 850 euros en 2020 o el acuerdo sobre el Plan de formación en competencias digitales del que estamos hablando. Porque todos estos logros no se producen sin más, llevan mucho trabajo del Gobierno para cumplir este objetivo que se había marcado que era la creación de empleo, y como seguramente todos queremos una España mejor y que el empleo avance, desde aquí les animo a que les digan a sus fuerzas parlamentarias que aprueben los presupuestos de 2018 y nos irá mejor a todos, a España y desde luego a los trabajadores. Por ejemplo, si se aprueba el presupuesto de 2018 no echaremos por la borda el acuerdo al que llegó ayer el Ministerio del Interior con los sindicatos policiales y las asociaciones de la Benemérita para lograr la equiparación salarial con los Mossos d'Esquadra.

Y ya que tengo aquí la oportunidad, aprovecharé para decir que no solo es que tenemos más empleo, sino que también tenemos empleo de mejor calidad, porque es la primera vez que una salida de la crisis va acompañada de aumentos de la contratación indefinida desde el primer momento. (*El señor Martín Rodríguez: ¿Hay que aguantar un mitin aquí a estas horas?*). Porque no tenemos que olvidar que en 2011

los contratos indefinidos se destruían al 30 %, que la firma de contratos indefinidos en 2017 fue la mayor de la última década, incrementándose en un 12,6 % frente al 7 % de la contratación temporal, y que según la EPA tres de cada cuatro españoles tienen un contrato indefinido. Y no solo se crea empleo de mejor calidad, sino que también es una recuperación inclusiva porque el empleo crece en todas las comunidades autónomas. También tengo que decir que no en todas las comunidades autónomas crece igual, porque yo vengo de Castilla-La Mancha y allí el crecimiento del empleo no es igual que en otras comunidades, como por ejemplo Madrid. *(El señor Martín Rodríguez: ¡Viva Cospedal!).* ¡No solo porque no crece al mismo nivel que en otros sectores, sino que, por ejemplo, en la tasa de abandono escolar somos casi los líderes de España en Castilla-La Mancha!

Decía que el empleo crece en todos los colectivos y en todos los grupos de edad, que la tasa de paro juvenil se ha reducido en 20 puntos y en el último año nueve de cada diez personas que abandonaron el paro eran parados de larga duración.

Por último, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los grupos que van a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. *(El señor Martín Rodríguez: ¡Madre mía, qué mitin!— Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Concluido el debate del orden del día, quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones y sus aportaciones en la comisión. Habrán constatado que en esta primera comisión la Presidencia ha sido manifiestamente generosa en los tiempos. *(El señor Martín Rodríguez: Eso es verdad.— La señora Ahedo Ceza: Laxa, incluso).*

Quiero decir algunas cosas antes de pasar a votación. Quiero recordar a sus señorías que celebraremos comisión de control al Gobierno el próximo día 1 de febrero, a las diez y media de la mañana, con la presencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social. El orden del día lo van a recibir sus señorías a lo largo del día de hoy.

Tras estas consideraciones y comprobadas las asistencias por la señora letrada, a la que quiero agradecer además de manera especial su presencia en la comisión, pasamos a la votación de las mociones sustanciadas en la comisión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES A LA REALIDAD SOCIAL. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000673)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la adecuación del sistema de pensiones a la realidad social, número 673, del Grupo Parlamentario Mixto, que lleva incorporada una enmienda propia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 15; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LA DESGRAVACIÓN DE LOS GASTOS DE VIVIENDA AFECTA AL LUGAR DE TRABAJO DE LOS AUTÓNOMOS. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000754)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a regular la desgravación de los gastos de vivienda afecta al lugar de trabajo de los autónomos, número 754, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE ANALICE Y EVALÚE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS DESTINADAS A AUMENTAR LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y DE OCUPACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO Y DIGNIFICAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000771)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta a la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, que analice y evalúe la normativa y políticas destinadas a aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como a mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, número 771, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, fue aprobada por 27 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APLICAR MEDIDAS DE TRANSPARENCIA QUE PERMITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES PARA ESTABLECER COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000791)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a aplicar medidas de transparencia que permitan el acceso a la información en relación con los expedientes para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación, número 791, del Grupo Parlamentario Socialista, más una autoenmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PENSIONES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000792)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para consolidar el sistema de pensiones, número 792, autor Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, más una enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LOS TRABAJOS CON LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS, TRABAJADORES Y DEL SECTOR PARA EL DISEÑO DE UNA NUEVA OFERTA FORMATIVA EN COMPETENCIAS DIGITALES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000794)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar los trabajos con los representantes de empresas, trabajadores y del sector para el diseño de una nueva oferta formativa en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 209

17 de enero de 2018

Pág. 38

competencias digitales, número 794, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que ha sido objeto de una autoenmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sustanciado el orden del día y agradeciendo la presencia de todas sus señorías, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.